

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 11

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 8 de octubre del 2024.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Minuto de silencio. 5.- Acta número 6. 6.- Turnos de las iniciativas. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 9.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 10.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 11.- Se levanta la sesión.

1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Solicito a los compañeros de los medios y los asesores nos permitan el orden, para poder dar inicio a esta sesión.

Siendo las once veintitrés horas [11:23 Hrs.] del día 8 de octubre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

#### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con el objetivo de verificar la existencia de quorum solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia para las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

De viva voz no hay... no hay en sistema electrónico no hay nadie.

Okay.

Informo a la... informo que se encuentra ausente y justificada la inasistencia a esta sesión por asuntos propios de su encargo de la Diputada Jael Argüelles Díaz.

Eh... informo a la Presidencia que se encuentran presentes 22 diputados y diputadas.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara la existencia del quorum, por la que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Se informa que fue justificada la inasistencia de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), por atender asuntos propios de su encargo.]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de la Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A) En sentido positivo, que presenta:

1.- La Junta de Coordinación Política.

VI.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputada Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VIII.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Chihuahua, Chihuahua; a 8 octubre del 2024.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación, respecto al contenido del orden del día e informe el resultado.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

#### **4.**

#### **MINUTO DE SILENCIO**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** A continuación, solicito a las y los diputados, compañeros de medios y público que nos acompaña ponernos de pie a fin de rendir un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de la Presidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de... de la Unión, Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, reconocida economista, política, catedrática, diplomática mexicana y destacada mujer de la izquierda mexicana.

[Las y los Legisladores y demás asistentes a la sesión atienden la instrucción de la Presidenta y guardan un minuto de silencio].

Muchas gracias podemos tomar asiento.

Este Congreso se une a la pena que embarga a la familia y amigos de la Diputada Presidenta, deseando una pronta resignación, descanse en paz.

#### **5.**

#### **ACTA 6**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-**

**denta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción, en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre del 2024, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de la... de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no a ver objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas enviadas.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta.

[Texto del Acta aprobada]:

[Acta 6

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 19 de septiembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupa la Primera Secretaría hasta la incorporación a la sesión del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

Siendo las once horas con veintinueve minutos del día 19 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria en funciones, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 24 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la inasistencia de los diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella

se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado que formulan las legisladoras:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Informa que se solicitó su retiro.

3. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo del Legislador:

1. Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Presidenta da la bienvenida al Recinto Legislativo a un grupo de alumnos y alumnas del Colegio Montessori de Chihuahua.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Convocatoria de Elecciones Extraordinarias, para el Ayuntamiento y Sindicatura del Municipio de Ocampo, así como la Sindicatura del Municipio de Dr. Belisario Domínguez.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego someter a votación el

dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular, respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), ambos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta se aprueba el dictamen en lo general.

En el transcurso de la votación, hace uso de la voz el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien pregunta la razón por la que se está solicitando el voto a los diputados que aún no han registrado su asistencia a la sesión.

La Presidenta indica que se hace por práctica legislativa; sin embargo, toma nota de la observación.

## Año I, Chihuahua, Chih., 8 de octubre del 2024

---

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a la Diputada:

a) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien presenta una reserva al dictamen a efecto de agregar un acuerdo con un artículo único y modificar el artículo tercero transitorio.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta indica que se aprueba la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen en lo particular, respecto de los artículos sobre los que no se expresaron reservas. Informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), ambos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

2.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, que contiene los nombres de las personas propuestas para ocupar las titularidades de los Órganos Técnicos del Poder Legislativo, mismas que recaen en las siguientes personas: Secretaría de Administración, Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso; Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Mtro. Oscar Iván Díaz Saucedo; Unidad de Transparencia, Lic. Coral Fontes Gutiérrez; Instituto de Estudios e investigación Legislativa, Lic. Jorge Neaves Chacón; Unidad de Igualdad de Género, Lic. Ivón Salazar Morales; Dirección de Archivos, Lic. María Isela Martínez Andazola.

Informa la Presidenta el procedimiento a seguir, el cual es el estipulado en los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias en el caso de nombramiento de personas, es

decir, por cédula de votación secreta que emite cada una de las y los diputados.

En seguida, la Presidenta instruye al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que distribuyan las cédulas de votación a cada uno de las y los legisladores.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, realiza el pase de lista con el propósito de que cada uno de los diputados y diputadas depositen las cédulas en las urnas transparentes que se ubican en los lugares del Primer y del Segundo Secretario.

Al término y luego de haber verificado que todas y todos los legisladores hubieran depositado las cédulas correspondientes, se realiza el conteo de los votos.

La Presidenta informa que se obtuvieron las siguientes votaciones:

Para el ciudadano Ottofriderch Rodríguez Alonso: 20 votos a favor y 11 en contra.

Para el ciudadano Oscar Iván Díaz Saucedo: 20 votos a favor y 11 en contra.

Para la ciudadana Coral Fontes Gutiérrez: 19 votos a favor y 12 en contra.

Para el ciudadano Jorge Neaves Chacón: 19 votos a favor y 12 en contra.

Para la ciudadana Ivón Salazar Morales: 19 votos a favor y 12 en contra.

Para la ciudadana María Isela Martínez Andazola: 19 votos a favor y 12 en contra.

Nota: Emiten su voto 31 diputadas y diputados. Los legisladores Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN) no se encuentran presentes en la sesión en virtud de haber justificado su inasistencia a la misma.

La Presidenta informa que, al haberse obtenido la votación requerida, se aprueban los nombramientos de los ciudadanos: Ottofriderch Rodríguez Alonso; Oscar Iván Díaz Saucedo, Coral Fontes Gutiérrez, Jorge Neaves Chacón, Ivón Salazar Morales y María Isela Martínez Andazola, para ocupar los cargos de Secretario de Administración, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia,

Titular del Instituto de Estudios e investigación Legislativa, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Titular de la Dirección de Archivos, respectivamente.

En virtud de lo anterior, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que notifique a las personas designadas para que en su oportunidad rindan la protesta de ley. Así mismo, para que elabore las minutas de ley correspondientes y notifique a las instancias competentes.

Habiendo sido informada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que se encuentran presentes en el Recinto Oficial las y los funcionarios electos, la Presidenta propone la integración de una comisión especial de cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a la funcionaria mencionada, misma que estaría conformada por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Al someterse a la consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta de forma unánime y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las doce con cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión.

La Presidenta informa a las y los ciudadanos: Ottofriderch Rodríguez Alonso; Oscar Iván Díaz Saucedo, Coral Fontes Gutiérrez, Jorge Neaves Chacón, Ivón Salazar Morales y María Isela Martínez Andazola, que han sido nombrados para ocupar los cargos de Secretario de Administración, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Titular de la Unidad de Transparencia, Titular del Instituto de Estudios e investigación Legislativa, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Titular de la Dirección de Archivos, respectivamente; y procede a tomarle la Protesta de Ley correspondiente.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, la Presidenta felicita a la funcionaria electa y le desea éxito en su encomienda.

Acto seguido, la Presidenta declara un breve receso, siendo las trece horas con un minuto, a fin de que la Comisión Especial de Cortesía acompañe a los funcionarios a la salida

del Recinto Oficial.

Al ser visible el quorum y siendo las trece horas con cinco minutos, se reanuda la sesión.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, se les concede la palabra a las legisladoras:

1.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien da lectura a un documento, el cual contiene diversos cuestionamientos dirigidos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en materia de inseguridad y violencia a las mujeres.

2.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), para presentar un documento mediante el cual formula preguntas a los titulares del Instituto Chihuahuense de Salud y de Servicios de Salud, sobre el programa MediChihuahua.

3.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura a un documento mediante el cual formula preguntas al Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y al Fiscal General del Estado, sobre el fallecimiento de un joven y la intoxicación de empleados de una planta maquiladora en Juárez.

La Presidenta recibe los documentos presentados e indica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar un cuarto párrafo al artículo 78 de la Ley Estatal de Salud, a fin de que la Secretaría como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, emita un protocolo integral en la supervisión para prestación de servicios en materia de salud mental.

Para felicitar a la oradora y solicitarle que les permita adherirse a su iniciativa, participan las diputadas: Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

2.- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), para presentar

iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 364, 365 y 366 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de maltrato animal.

Para felicitar al orador y solicitarle que les permita adherirse a su iniciativa, participa la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), a nombre propio y de las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría General de Gobierno, y al H. Ayuntamiento de Juárez, para que implemente una ayuda extraordinaria para el funcionamiento de la nueva ruta 1 B circuito UNTRACK.

En virtud de existir interés de participar en este apartado, se levanta una lista de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los diputados:

- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), para presentar una moción, a efecto de que la proposición con carácter de acuerdo presentada sea turnada a comisiones, esto con el fin de realizar un análisis más profundo, así como que se solicite la comparecencia del Secretario General de Gobierno para que amplíe la información sobre el tema.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien inicia expresando una felicitación a la iniciadora, para luego comentar que en la anterior legislatura se creó una comisión especial para el análisis y la atención al transporte público, especialmente en Ciudad Juárez, sin embargo, no se actuó en el tema.

Por lo tanto, y dada la urgencia que representa esto para las y los usuarios del transporte en Ciudad Juárez, principalmente, sugiere que se retome la comisión especial para darle continuidad y poder avanzar en el tema.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para manifestar que



no acepta la moción propuesta, en razón de que en la anterior legislatura se presentaron diversas iniciativas en este tema y no se les dio la debida atención.

- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), quien coincide en cuanto a la importancia y urgencia de atender la problemática del transporte público, dado que es una petición constante de las y los juarenses; por lo tanto, solicita a las y los legisladores el apoyo al exhorto presentado.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para argumentar que dado que el Gobierno del Estado no ha podido dar una solución a la falta de transporte en el sector sur-oriente de dicha ciudad fronteriza, lo que se está proponiendo es que subsidie una línea troncal que pueda empezar a movilizar a los ciudadanos de esos distritos, mientras se resuelve problema global de la falta de transporte.

Subraya que no es posible que se envíe el asunto a comisiones, pues se trata de una petición muy concreta de subsidio a una ruta donde ya hay concesionarios dispuestos apoyar y cubrir la ruta.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para señalar que el tema es preocupante para todas y todos y que por esta razón el Gobierno del Estado ha realizado una gran inversión en este sentido.

Entiende lo señalado por la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), pues se tiene información certera de que algunas rutas no cumplen en muchos de los aspectos que señala la ley. En conclusión, propone que se agregue un segundo resolutivo al exhorto a fin de que se solicite la comparecencia del Secretario General de Gobierno para que solvente todas las dudas a este respecto.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien manifiesta que coincide con lo señalado por quien lo antecedió en el uso de la voz, respecto a que algunas rutas no cumplen con la exigencia de la ley; destaca, sin embargo, que se les otorgó un plazo más que suficiente, mismo que ya fue rebasado, para que se renovaran todas las unidades, lo que no se ha cumplido.

Afirma que se requiere la suma de voluntades para poder garantizarles a los usuarios su derecho a un transporte público digno.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para solicitar

al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que acompañen la solicitud presentada, en virtud de que es un asunto de suma importancia para la ciudadanía juarenses, además de que únicamente se trata de exhortar a dos autoridades una estatal y una municipal para que ellos así lo consideran puedan adoptar alguna medida que permita que esa ruta temporalmente funcione con algún tipo de subsidio para que después pueda sostenerse sola.

Aclara que aún no se han constituido las comisiones en el Honorable Congreso del Estado y que únicamente se retrasaría la atención a este punto.

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien aclara que, en aras de poder acompañar el exhorto presentado, lo que se está proponiendo, toda vez que existen dudas sobre la operación de dicha ruta, es que se agregue un segundo resolutivo en el cual se pida la comparecencia del Secretario General de Gobierno y del personal de la Dirección de Transporte para que una vez instaladas las comisiones legislativas se pueda dar un informe del estado que guardan dichas rutas.

- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para manifestar que acepta la propuesta respecto a agregar un segundo resolutivo al exhorto.

A pregunta expresa de la Presidenta, la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), acepta la propuesta y retira su moción.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada, con la inclusión de la propuesta del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), de agregar un segundo resolutivo. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María

Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

8 no registrados de las y los legisladores: Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Arturo Zubía Fernández (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, que pretende exhortar a las cámaras del Honorable Congreso de la Unión, para que no aprueben la iniciativa de decreto de reforma constitucional, sobre simplificación orgánica, promovida por el Ejecutivo Federal; así como a los Congresos de los Estados para que, dado el caso, no aprueben la minuta de dicho decreto.

En virtud de existir interés de participar en este punto, se levanta lista de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los diputados:

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), voto razonado.

Se necesita poner en perspectiva la situación, pues la autonomía de los órganos constitucionales autónomos no es una garantía automática de neutralidad o de mejor gestión; esto ha quedado demostrado en el Estado, que a pesar de contar con diversos organismos continúa la problemática por corrupción y uso indebido de recursos.

Por lo tanto, afirma que la reforma citada no constituye un retroceso, sino un avance hacia un estado más fuerte eficiente y capaz de garantizar el bienestar de todas y de todos. Se tienen que desaparecer -dice- las dobles funciones para lograr un México más justo solidario y transparente.

- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), voto razonado.

Para puntualizar que las y los legisladores están a favor de realizar reformas para el mejor desempeño de las diversas instituciones del país, así como en que se optimicen los recursos. El problema es que, en su opinión, se utiliza un discurso de austeridad como justificación para desacreditar y eliminar los organismos de control que no son afines al partido político en el poder.

Hace, además, un recuento de algunos casos donde, al parecer, ha existido corrupción, por parte del Ejecutivo Federal; así como que no se ha transparentado el uso de recursos en obras y acciones llevadas a cabo.

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien relata una anécdota respecto a una votación realizada en años anteriores para renovar a algunos de los integrantes del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por sus siglas ICHITAIP, a través de la cual ejemplifica que quienes integran este tipo de organismos no representan los intereses de la ciudadanía, sino los de las personas que los colocaron en dichos puestos.

Por esta razón, indica que emitirá su voto en contra de la proposición que se presenta.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien recuerda que años atrás laboró en el ahora denominado Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI por sus siglas, tiempo en el que pudo ser testigo del entusiasmo, profesionalismo y espíritu de servicio de funcionarios y funcionarios que ahí trabajaban; destacando, además, que esta es una gran institución para el servicio de las y los mexicanos.

Critica al Gobierno Federal, pues se decía que sería el más transparente y, en su opinión, está muy lejos de ser así, pues se han expedido decretos presidenciales con los que las mega obras fueron declaradas como de seguridad nacional para reservar información, como el tren Maya, el corredor interoceánico, los aeropuertos de Palenque Chetumal y Tulum, entre otros.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA) para expresar que un organismo descentralizado no necesariamente es independiente, ya que está conformado por personas que continúan al servicio del gobierno en turno, tal como sucede, a su modo de ver, en el Estado de Chihuahua; y destaca, entre otros datos, el proyecto de la Plataforma Centinela, que ha

sido considerado asunto de seguridad y no ha transparentado el manejo de sus recursos.

Comenta que para que un estado sea democrático su introducción constitucional debe de meditar con suficiencia, porque no cualquier institución merece transformarse en un órgano constitucional autónomo, pues éstos pierden legitimidad cuando no se actúa con transparencia, cuando no son lo suficientemente convincentes hacia la población o cuando no está orientada hacia la realización óptima de los derechos fundamentales y de los principios democráticos.

Argumenta que la reforma tiene el propósito de eliminar gastos innecesarios, lujos y duplicidad de funciones y justamente la posibilidad no solo de recortar el presupuesto, sino también de hacer más funcionales a estos órganos para evitar el despilfarro de recursos para que puedan dirigirse a disminuir la brecha de desigualdad social entre las y los mexicanos.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para proporcionar algunos casos de corrupción que se han presentado en el país, en los que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes IFAI, por sus siglas, no realizó una sola de las denuncias, como la estafa maestra, el escándalo de la casa blanda, el asunto de los hijos de la esposa del ex presidente Vicente Fox Quesada, entre otros.

Coincide con lo dicho, respecto a que los órganos autónomos en México realmente no lo son, pues se encuentran al servicio del gobierno en turno, y realiza un resumen referente a la falta de atención respecto de denuncias presentadas en contra de la Comisión Reguladora de Energía, así como del monopolio del gas natural que existía en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Nota: Apoya su exposición de motivos mostrando diversas imágenes de notas informativas publicadas en diversos medios de comunicación.

El Presidente en funciones solicita a las y los oradores que sujeten su participación al tema en debate.

- La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para aclarar que se estuvo tratando el tema de los órganos autónomos en el país, por anteriores oradores y oradoras, y en ese sentido fue su intervención.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), voto razonado. Expone que se advierte una clara intención del Gobierno

Federal, de apropiarse del Poder Judicial, de continuar con el proceso de militarizar al país y de eliminar y restringir todo tipo de contrapesos, al tratar de desaparecer diversos órganos autónomos.

Invita a las y los legisladores a apoyar el punto de acuerdo presentado, pues se avecinan grandes desafíos políticos, pues al término del mandato del licenciado Andrés Manuel López Obrador, está dejando a la presidenta electa, en su opinión, una gran encrucijada, con las reformas que están a punto de ser aprobadas.

- Arturo Zubía Fernández (PAN), quien expone algunos datos respecto a las solicitudes de información que se han presentado ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ICHITAI, desde el año 2017 al 2023 y en el cual se puede observar que ha aumentado de forma considerable.

Aclara, en relación a lo dicho anteriormente, que no son los organismos de transparencia quienes deben hacer las denuncias en casos de corrupción, sino las y los ciudadanos y que a través de los institutos de transparencia se obliga al servidor público a que proporcione la información debida y adecuada.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), rectificación de hechos. En referencia a los datos proporcionados por quien la antecedió en el uso de la voz, señala que se informa la cantidad de solicitudes presentadas, sin embargo, no se indica a cuántas se dio respuesta, así como la calidad de la misma.

Afirma que constantemente funcionarios públicos incurren en actos que no son compatibles con su cargo, sin embargo, lejos de sancionarlos se les protege y se defienden instituciones que van en contra de los intereses y los derechos de la población, pues son el reflejo de una burocracia que le cierra la puerta a los mexicanos.

- Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), quien puntualiza que esto no se trata de un tema partidista, y que la razón de la creación de los órganos de transparencia es precisamente garantizar a la ciudadanía que se dará información puntual de la forma en la que se utilizan los recursos públicos.

Refiere que los órganos autónomos precisamente van en el espíritu y en el sentido de la división de poderes; y que al parecer el Presidente de la República pretende regresar a

la historia de centralismo, opacidad y discrecionalidad en el servicio público.

- Jael Argüelles Díaz (MORENA), por alusiones. Aclara que el acuerdo al que hizo referencia en su anterior participación, es uno signado por el Secretario General de Gobierno, en el que, en su artículo 3o. se obligaba a la subsecretaría de transporte a realizar la evaluación del porcentaje de cumplimiento en la modernización de las unidades, para lo que se otorgó un plazo de 6 meses y no se cumplió.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para dar respuesta a algunas de las aseveraciones que se han hecho en Tribuna que, a su modo de ver, faltan a la verdad. Expresa que en ningún momento se han manifestado en contra de que se informe a la ciudadanía de la utilización de los recursos públicos y de los proyectos que pretende llevar a cabo el Gobierno tanto Federal como Estatal.

Realiza diversas observaciones por las que años atrás se optó por la creación de una serie de órganos constitucionales autónomos por considerar que a través de estos se podría dar viabilidad a la política y a las decisiones y uso de recursos de los diferentes gobiernos; sin embargo, a su punto de vista, esto fracasó.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para puntualizar que en el llamado periodo neoliberal se crearon los citados organismos constitucionales autónomos, los que, en su opinión, no son un fracaso, como se señala por quien lo antecedió en el uso de la voz. Destaca, además, que el Presidente de la República inició una campaña en contra de dichos organismos.

Comenta que existe incongruencia con lo que se ha argumentado en Tribuna, pues se permite la actuación de dichos organismos cuando han beneficiado al partido del cual emana el Gobierno Federal, y se critica cuando éstos no lo favorecen. Señala que toda institución es perfectible, por lo tanto, lo que se debe buscar no es la eliminación de los mismos, sino su consolidación y mejoramiento.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para dar respuesta a algunas de las aseveraciones pronunciadas en Tribuna por algunos de los oradores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Afirma que el Partido MORENA ganó las pasadas elecciones por la voluntad de la mayoría de las y los mexicanos, no por la

existencia del Instituto Nacional Electoral, que éste únicamente fue el órgano responsable de que se llevara a cabo dicho proceso.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), por alusiones. Aclara que fue el Instituto Nacional Electoral el responsable de contar los votos y que en ningún momento discutió la legitimidad de los resultados de dichas elecciones.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

10 votos en contra, expresados por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

7.- Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre propio y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, ambos

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a los Gobiernos Federal y Estatal, se coordinen para realizar las acciones que solucionen las problemáticas derivadas de la falta de equipamiento y traslado de los pacientes del área de hemodiálisis, del municipio de Hidalgo del Parral.

Para sumarse al punto de acuerdo presentado, participan las y los diputados: Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

9 no registrados de las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Informa la Presidenta que los diputados Ismael Pérez Pavía (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA), retiran del orden del día sus proposiciones con carácter de punto de acuerdo.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a Diputado:

1.- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien presenta efeméride por el 133 Aniversario luctuoso del General Carlos Pacheco Villalobos.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día martes 24 de septiembre a las 11:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

## **6.**

### **TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

08 de octubre de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), por medio de la cual se pretende reformar el artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de generar la certeza jurídica por actualizar la legislación local. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT)).

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

o Iniciativa que se incorpora al Proceso Legislativo de la LXVIII Legislatura, con fundamento en lo que dispone el punto Tercero del Acuerdo No. LXVII/EXACU/0912/2024 II D.P., a solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua:

2. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, así como de su Reglamento, con la finalidad de que los cuerpos de bomberos de todos los Municipios del Estado puedan impartir capacitaciones.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo].

## **7.**

### **PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Enseguida en la presentación de dictámenes en sentido positivo, tiene el uso de la palabra el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, para que, en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al dictamen

preparado.

**- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración del Pleno la presente propuesta con base a las siguientes

#### **ANTECEDENTES:**

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del presente documento y remitirme a un resumen de este, en el entendido que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, Diputado, continúe.

**- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** El 27 de septiembre de 2024, el Comité de Administración giró oficio al Presidente de la Junta de Coordinación Política, de conformidad al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el que adjuntó los... los proyectos del Presupuesto de Egresos del Congreso y la Auditoría Superior, ambos del Estado para el ejercicio 2025.

#### **CONSIDERACIONES:**

I.- En competencia de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en nuestra Ley Orgánica, en sus artículos 66, fracción IX; y 122, fracción I.

En la misma lógica, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, por ser un Órgano del Congreso con autonomía técnica y presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de gestión, de acuerdo con el artículo 132, de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II.- En cumplimiento a estas disposiciones esta Junta de Coordinación Política, se reunió el día 27 de septiembre del presente año para analizar y discutir y aprobar de ser el caso, los anteproyectos ya referidos anteriormente.

III.- En dicha reunión el maestro Ottofriderch Rodríguez Alonso Secretario de Administración, realizó una exposición del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Honorable Congreso del Estado, mientras que el licenciado Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2025.

VI.- Finalmente, los dos asuntos fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es decir, tanto el de la Auditoría Superior como el del Honorable Congreso.

Por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2025.

**SEGUNDO:** Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025.

**TERCERO:** Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal, para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2025.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en

reunión de fecha 27 de septiembre de 2024.

Es cuanto, Diputada presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I. En fecha 26 de septiembre de 2024, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, mediante oficio número ASE /DAS/091/2024 hizo entrega, a la Comisión de Fiscalización, del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de dicho ente público, para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

II. Posteriormente, en fecha 27 de septiembre de 2024, la Comisión de Fiscalización, de conformidad al artículo 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante oficio, remitió el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, del ya mencionado ente, al Comité de Administración, para los efectos conducentes

III. En fecha 27 de septiembre de 2024, se reunió el Comité de Administración, para dar trámite a la recepción del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, del Congreso y la Auditoría Superior, ambos del Estado, para el ejercicio 2025.

IV. Con esa misma fecha 27 de septiembre de 2024, el Comité de Administración, giró oficio al Presidente de la Junta de Coordinación Política, de conformidad al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde adjuntó los anteproyectos en cuestión.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se ha llevado el análisis, estudio y discusión de dichos documentos, formulamos las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

I. Es competencia de la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del

Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en sus artículos 66, fracción IX; y 122, fracción I.

En la misma lógica, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, por ser un órgano del Congreso con autonomía técnica y presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de gestión, de acuerdo con el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

II. Como se describe en antecedentes, la Auditoría Superior del Estado, atendió a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el sentido de presentar, por conducto de la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso, su anteproyecto de Presupuesto de Egresos y este a su vez ser remitido al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

De igual forma, por lo que hace al anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2025, del H. Congreso del Estado, se envió en tiempo y forma al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

III. Dicho lo anterior, reunido el Comité de Administración, se analizaron y discutieron ambos anteproyectos de Presupuestos de Egresos y se sometieron a votación, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Finalmente, se remitieron a la Junta de Coordinación Política para continuar con el trámite legislativo.

IV. En cumplimiento a las disposiciones antes referidas, se reunió esta Junta de Coordinación Política, para analizar, discutir y aprobar, de ser el caso, los anteproyectos ya referidos en párrafos anteriores.

En lo que corresponde al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2025, del H. Congreso del Estado, el maestro Ottofriderch Rodríguez Alonso, Secretario de Administración, realizó una exposición sucinta del documento y destacó, entre otros, lo siguiente:

El anteproyecto para el ejercicio 2025, considera los criterios de estrechez económica de las finanzas públicas de la entidad, así como, la necesidad de ajustar el gasto bajo criterios de racionalidad y eficiencia, con la finalidad del logro de los

objetivos y metas del Poder Legislativo.

Incluye la modernización y adquisición de infraestructura para la torre legislativa, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones a mediano y largo plazo, mediante la adopción de tecnologías que permitan generar ahorro y optimización de energía y otros recursos.

De la misma forma, este presupuesto se clasifica en capítulos atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, los cuales se desarrollan de la siguiente forma:

Capítulo 1000-  
Servicios Personales

Para este rubro se tiene contemplado un total de \$350,929,189; de acuerdo a la clasificación de contabilidad gubernamental, el capítulo 1000 agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, dietas, honorarios asimilados a salarios, prestaciones sociales y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones sociales económicas derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Es importante señalar que la asignación ha dicho capítulo, fue realizado en estricto apego a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, la cual reglamenta los criterios a considerar para la presupuestación de servicios personales, y establece límites máximos para dicha asignación.

Capítulo 2000-  
Materiales y suministros

El monto para esta partida asciende a \$35,154,791, el cual agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000-  
Servicios generales

Con un monto de \$308,865,718, el capítulo 3000 contempla todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades



vinculadas con la función pública.

Incluye lo correspondiente al pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por el patrón para los sueldos del personal adscrito al H. Congreso del Estado.

De igual forma, contempla el presupuesto para viáticos y pago de los diversos servicios del H. Congreso del Estado, como lo son la luz, agua, gas, telefonía, internet, recolección de basura, limpieza y sanitización, mantenimientos preventivos y correctivos, así como para los diversos contratos por prestación de servicios, al H. Congreso del Estado.

Así mismo, se asigna presupuesto a la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de cubrir los eventos relacionados con las actividades propias del Poder Legislativo.

Finalmente, se incluye presupuesto para Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, así como apoyos distritales otorgados a las y los diputados de la LXVIII Legislatura.

**Capítulo 4000-  
Transferencias, asignaciones,  
subsidios y otras ayudas**

Para este rubro se tiene proyectado un monto de \$63,173,540, que contempla aquellas asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social.

Así mismo, se contempla lo correspondiente al pago del diferencial de servicio médico de pensiones, apoyos sociales a personas y organizaciones sin fines de lucro, las gestorías otorgadas a cada Diputado, el apoyo para las escuelas del Diputado Infantil estipulado por Decreto. Finalmente, una partida para el pago de apoyos económicos a estudiantes y prestadores de servicio social en las distintas áreas y oficinas.

**Capítulo 5000-  
Bienes muebles, inmuebles  
e intangibles**

Con un monto de \$62,457,797, para el capítulo 5000 se destinará a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Se plantea modernizar e implementar nuevas tecnologías de información, para llevar a la vanguardia el Poder Legislativo, así como implementar nuevos equipos de telecomunicaciones, equipo de cómputo y software especializado.

Así pues, en una suma de los conceptos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 del H. Congreso del Estado, se proyecta un total de \$820,581,035 pesos.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	Anteproyecto presupuesto 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$350,929,189
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,154,791
3000	SERVICIOS GENERALES	\$308,865,718
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$63,173,540
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$62,457,797
<b>TOTAL</b>		<b>\$820,581,035</b>

V. En la misma lógica, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2025, destacando, entre otros temas, que se proyecta para el ejercicio de 2025 un presupuesto de \$242,222,467.22 pesos.

**Capítulo 1000-  
Servicios Personales**

Las razones del aumento en el gasto de capítulo 1000 obedece, prácticamente, a la tasa de inflación y la homologación de plazas de auditores de honorarios.

**Capítulo 2000-  
Materiales y suministros**

En este capítulo, se considera incrementó de conformidad con el registro de inflación en cada uno de los rubros que integran este capítulo.

**Capítulo 3000-  
Servicios generales**

En este rubro se incluye el impacto del ISR por la homologación de plazas de auditores de honorarios; incrementos de conformidad con el registro de inflación en cada uno de los rubros que integran este capítulo.

**Capítulo 4000-  
Transferencias, asignaciones,  
subsidios y otras ayudas**

Se propone un aumento de \$7,382,116.86 pesos, consecuencia

## Año I, Chihuahua, Chih., 8 de octubre del 2024

del incremento del diferencial médico durante el ejercicio 2024.

### Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se presenta una propuesta para este capítulo con el propósito de asignar recursos para la actualización de equipos de cómputo y otras herramientas de tecnologías de la información necesarias para el procesamiento de datos, uso y protección de redes.

Expresado lo anterior, se muestra la siguiente tabla que conjunta los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, así como un comparativo del presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 y su variación, respecto del anteproyecto de 2025.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024	PROPUESTA 2025
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$142,038,624.39	\$153,801,714.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,789,000.00	\$5,604,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$45,697,652.94	\$50,453,753.55
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,049,999.97	\$13,432,116.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,708,000.00	\$18,930,482.81
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 205,273,277.30</b>	<b>\$242,222,467.22</b>

VI. Finalmente, los dos asuntos fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, es decir, tanto el de la Auditoría Superior como el del H. Congreso.

Es preciso puntualizar que, desde nuestra óptica, los montos de los proyectos de presupuesto de estos entes públicos, están justificados, observándose que tales montos resultan necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2025, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$350,929,189
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$35,154,791
3000	SERVICIOS GENERALES	\$308,865,718
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$63,173,540
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$62,457,797
<b>TOTAL</b>		<b>\$820,581,035</b>

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 153,801,714.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,604,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$50,453,753.55
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,432,116.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 18,930,482.81
<b>TOTAL</b>		<b>\$242,222,467.22</b>

TERCERO.- Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2025.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 27 de septiembre de 2024.

Dip. José Alfredo Chávez Madrid. Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas. Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Dip. América Victoria Aguilar Gil. Coordinadora del Partido del Trabajo. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo. Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes... quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se informa a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI)

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Arturo Zubía Fernández (PAN) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 41/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/APEPL/0041/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN

SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 350,929,189
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 35,154,791
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 308,865,718
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 63,173,540
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 62,457,797
TOTAL		\$ 820,581,035

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 153,801,714.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,604,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 50,453,753.55
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 13,432,116.86
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 18,930,482.81
TOTAL		\$ 242,222,467.22

TERCERO.- Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

## 8. PRESENTACIÓN INICIATIVAS

DE LEY O DECRETO

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Janet Frías Frías.

**- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con las disposiciones legales... aplicables, solicito se autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos y que esta se integre al Diario de los Debates.

Buenos días compañeras y compañeros diputados, así como el público que nos acompaña.

A lo largo de nuestra historia los seres humanos siempre hemos convivido con los animales, beneficiándonos de su compañía, su fuerza y su lealtad, con el paso de tiempo hemos aprendido a ver más allá de lo que nos ofrecen, comprendiendo que experimentan emociones y que al igual que nosotros pueden sentir alegría, dolor o tristeza.

Esta nueva forma de ver a los animales nos invita a reflexionar sobre nuestra responsabilidad hacia ellos, no solo como compañeros sino como seres que merecen respeto y un trato digno.

Es nuestro deber sin duda garantizarles una vida justa y cuidar de todos los seres vivos, la Declaración Universal de los Derechos los Animales, sostiene que todos los animales tienen derechos básicos como el respeto, la atención y protección por parte de las personas, así como no recibir malos tratos y el derecho a la libertad en su ambiente natural.

Con estos antecedentes resulta destacar que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de manera vergonzosa México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en el maltrato animal, fíjense nada más 7 de cada 10 animales sufren maltrato en nuestro país, una estadística sin duda preocupante.

El pasado 4 de octubre celebramos el Día Mundial de los Animales, una fecha que nos invita a reflexionar como sociedad y, sobre todo a tomar acciones para asegurar el bienestar y protección de todos los animales en nuestro Entorno.

En México, varias entidades ya obtaron... adoptaron... medidas que reconocen a los animales como seres sintientes en sus constituciones y leyes locales.

Podemos destacar a la Ciudad México, Jalisco y a Veracruz, a su vez a otros estados como Colima, Nuevo León, Coahuila, han establecido lo propio en sus leyes secundarias.

Nuestra responsabilidad como representantes del pueblo chihuahuense, es trabajar de manera constante en soluciones legislativas que fortalezcan el marco jurídico, para garantizar todos los derechos para todas las personas y a dios... adicionalmente en este caso en lo particular de los animales.

Por ello, proponemos a esta reforma para que nuestro Marco Jurídico Estatal, reconozca las particularidades biológicas de los animales y establezca mecanismos adecuados que garanticen su protección, promoviendo hacia una cultura de respeto y cuidado hacia ellos.

Esta iniciativa también busca combatir la violencia generalizada que existe en México, hay una estrecha relación entre la crueldad y el maltrato ejercido en contra de los animales y la violencia ejercida sobre las personas, diversas investigaciones revelan que el 30% en el 30% de los casos, el maltrato animal es cometido por personas jóvenes un hecho muy preocupante, además quienes maltratan animales suele tener un mayor... una mayor tendencia a convertirse en agresores dentro de sus hogares en el futuro, siendo hasta cinco veces más propensos a ello, puesto que las personas que muestran indiferencia emocional respecto al dolor de otros seres vivos, reflejan un signo clínico vinculado con desórdenes antisociales y trastornos de conducta.

Esta reforma no es solo un paso hacia delante

en la protección animal, sino un acto de justicia hacia aquellos que nos acompañan a menudo en silencio, pero con profunda lealtad y nobleza, con ello colocaremos a Chihuahua a la vanguardia en cuanto a políticas de bienestar animal, alineándose con los estándares internacionales y nacionales.

Quiero aprovechar para agradecer la presencia de nuestros amigos del albergue rescate y bienestar animal y del albergue canino salvando vidas, por acompañarnos este día, pero sobre todo a Verónica y a Gloríesela por ese trabajo constante que me tocó verlos... me tocó verlas, por ese extraordinario corazón y esa defensa que tienen de los derechos de los animales, muchísimas gracias y un aplauso para ustedes.

[Aplausos].

Decían Gandy, cuanto más indefensa es una criatura, más derechos tienen a ser protegidas por el hombre contra la crueldad de sí mismo.

Hoy Chihuahua tiene la oportunidad de ser ejemplo en México y en el mundo, mostrando que la vida de todas sus... en todas sus formas merece respeto y protección.

Por lo que, en mérito de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

**DECRETO:**

Se reforma el artículo 4 Constitucional del Estado de Chihuahua, para reconocer a los animales como seres sintientes por lo que merecen un trato digno y respetuoso, toda persona tiene el deber y la obligación jurídica de respetar la vida e integridad de los animales, así como de garantizar su bienestar, se prohíbe el maltrato crueldad y cualquier forma de violencia hacia los animales, el Estado y los municipios en coordinación con la sociedad velarán por la protección y bienestar de los animales, estableciendo mecanismos legales y sanciones efectivas para asegurar el cumplimiento

de estas disposiciones.

Atentamente, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar Iniciativa de Decreto a fin de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua a fin de reconocer a los animales como seres sintientes, por lo que merecen un trato digno y respetuoso. Lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A lo largo de la historia, la relación entre los seres humanos y los animales ha sido una constante en la evolución de nuestras sociedades. Desde tiempos antiguos, hemos convivido con ellos, beneficiándonos de su compañía, fuerza y lealtad. Sin embargo, con el paso de los siglos, hemos comenzado a mirar más allá de su utilidad, comprendiendo que los animales, al igual que nosotros, son capaces de experimentar emociones, sentir dolor, alegría y sufrimiento.

Esta creciente conciencia nos exige un replanteamiento profundo de nuestra responsabilidad ética y jurídica hacia los animales, reconociendo su valor intrínseco como seres vivos, no como meros objetos, sino como seres sintientes. Es imperativo reflexionar y actuar para garantizarles un trato digno dentro de nuestra sociedad.

Al respecto, el primer antecedente que se puede encontrar es la Declaración Universal de los Derechos los Animales, proclamada y adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977, la cual señala en su artículo número 2, inciso c) que "Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre".

Es así, que el bienestar animal ha cobrado relevancia en las agendas legislativas tanto a nivel nacional como internacional.

Sin embargo, se han necesitado años de lucha por parte de las organizaciones protectoras de animales, para avanzar en el tema y alcanzar logros significativos, es así que, de acuerdo el Código Terrestre emitido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Bienestar Animal es "el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere".

De igual manera dicha organización observa las "cinco libertades" de los animales formuladas por el profesor Roger Brambell y más tarde complementadas por el Consejo Británico para el Bienestar de los Animales de Granja, principios que describen las condiciones necesarias para que un animal se encuentre en situación de bienestar:

- o Libre de hambre, de sed y de desnutrición;
- o Libre de temor y de angustia;
- o Libre de molestias físicas y térmicas;
- o Libre de dolor, de lesión y de enfermedad;
- o Libre de manifestar un comportamiento natural

En este orden de ideas, para que un animal goce de bienestar, debe tener una adecuada alimentación, estar sano, libre de molestias o lesiones, sin temores, ser un animal feliz que se comporta naturalmente.

En los últimos años se ha desarrollado un debate entre diversas corrientes éticas respecto a que los animales son seres sintientes, es decir, con capacidad para sentir dolor y sufrimiento, por ende, deben ser respetados y protegidos por la humanidad, ya que esta tiene un deber ético y moral de velar por el bienestar de los seres vivos, independientemente de la especie que sea.

En el ámbito global, diversos acuerdos y declaraciones internacionales como la Declaración Universal sobre Bienestar Animal (DUBA) y la Declaración de Cambridge sobre la Conciencia, han establecido de manera irrefutable la necesidad de garantizar la protección de los animales, reconociendo que su capacidad de sentir dolor y sufrimiento exige una respuesta moral y jurídica de parte de los Estados.

Como es evidente, el tema sobre bienestar animal, ha cobrado relevancia e interés en todo el planeta y siendo una de las prioridades de la OEI, propició que el 24 de mayo de 2017, en París, los Estados miembros adoptaran la Primera Estrategia Mundial de Bienestar Animal, dicha estrategia tiene como visión "Un mundo en el que el bienestar de los animales se respete, promueva y avance, de manera que complemente la búsqueda de la sanidad animal, el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad del medio ambiente".

Derivado de lo anterior y con la intención de promover la importancia del bienestar animal, el pleno del Parlamento Europeo adoptó, en mayo de 2018, una resolución en la que pide una supresión a escala mundial de los ensayos con animales en la industria cosmética. También establece que se impida la venta de cosméticos que hayan sido objeto de dicha experimentación antes de 2023.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales sostiene que todos los animales tienen derechos básicos como el respeto, la atención y protección por parte de las personas, así como al no recibimiento de malos tratos y el derecho a la libertad en su ambiente natural.

Resulta fundamental destacar que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial de maltrato animal. Lo anterior se ha traducido en una situación preocupante en donde 7 de cada 10 animales sufren maltrato en nuestro país.

Reconocer a los animales como seres sintientes significa identificarlos como entes que pueden experimentar dolor, ansiedad y sufrimiento psicológico o físico.

En México, varias entidades ya han adoptado medidas que reconocen a los animales como seres sintientes en sus constituciones y leyes locales. Podemos destacar los siguientes:

### **Estado Ciudad de México**

**Redacción Textual** Artículo 13 B de la Constitución de la Ciudad de México: "Los animales son seres sintientes y, por tanto, recibirán trato digno y respetuoso. Queda prohibido su maltrato."

**Fecha de Inclusión** 5 de febrero de 2017

**Estado** Jalisco

**Redacción Textual** Artículo 4, fracción XII, Constitución de Jalisco: "Se reconoce a los animales como seres sintientes y deben recibir un trato digno y respetuoso que evite su maltrato."

**Fecha de Inclusión** 3 de julio de 2021

**Estado** Veracruz

**Redacción Textual** Constitución Política del Estado de Veracruz, Artículo 67 bis: "Los animales son reconocidos como seres sintientes y su bienestar será garantizado por las autoridades competentes."

**Fecha de Inclusión** 27 de diciembre 2019

La Ciudad de México, agrega en la reforma constitucional del 2017 a los animales, los cuales deben ser protegidos por el Estado, prohibiendo su maltrato en espacios públicos y privados. Jalisco, en 2021. Y por último Veracruz, que desde el 2019 incluye disposiciones sobre la protección de los animales como seres sintientes.

En consecuencia, de dichas reformas constitucionales posiciona a los animales como sujetos de consideración moral. A su vez, otros estados de la República como Colima, Nuevo León o Coahuila han establecido lo propio en sus leyes secundarias.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido sentencias clave, como en el amparo en revisión 163/2018, que prohíbe las peleas de gallos, donde se estableció que la protección del bienestar animal puede justificar la limitación de derechos humanos en aras de salvaguardar la vida y la dignidad de los seres vivos.

En poco más de una semana, en específico el 04 de octubre, se conmemora el Día Mundial de los Animales, fecha que nos interpela como sociedad para implementar las acciones desde nuestra esfera de competencia para garantizar el bienestar y protección de los animales en nuestro estado.

En el Estado de Chihuahua, la relación entre los seres humanos y los animales ha sido parte esencial de nuestra vida

cotidiana. Sin embargo, la problemática de la sobrepoblación de animales callejeros y el maltrato han llegado a niveles alarmantes que no podemos seguir ignorando. Es una inquietud que hacen constantemente las personas del Distrito XII, la sobrepoblación de los animales.

De acuerdo con la Dirección de Ecología del Municipio de Chihuahua, se estima que en la ciudad de Chihuahua al menos 4 mil 400 mascotas como perros y gatos mueren al año por sacrificio en el Centro Antirrábico, atropellados o en el total abandono de sus dueños, mientras que sólo un 4% de estos animales, logra obtener una segunda oportunidad de vida a través de una adopción formalizada. Esta cifra no solo refleja una problemática de abandono, sino también una profunda necesidad de revisar cómo estamos cuidando de quienes no tienen voz.

Son seres que vagan por nuestras calles, sufriendo las inclemencias del clima, el hambre, la enfermedad y, tristemente, el rechazo.

El maltrato animal no es solo un acto de crueldad hacia los animales, es un reflejo de una fractura en nuestra empatía, de una desconexión con el respeto que merecen todos los seres vivos.

Según una encuesta realizada por la Universidad Autónoma de Chihuahua, el 60% de nuestra población considera que el maltrato animal es un problema grave en nuestro estado. Esta percepción nos dice que la ciudadanía está consciente, que siente el dolor de estos seres y que sabe que es necesario actuar.

En este sentido, es que resulta de suma importancia que se pueda legislar dentro de nuestro marco jurídico estatal, para reconocer las condiciones biológicas de los animales, así como establecer mecanismos mínimos de protección con la finalidad de fomentar una cultura de respeto y solidaridad con nuestro medio.

Reconocer el sufrimiento y la necesidad de bienestar en los animales es un acto de humanidad. No se trata simplemente de una cuestión de leyes, sino de quienes somos como sociedad. Cuidar a los más vulnerables, es una muestra de evolución moral y de la empatía que nos define. No podemos seguir permitiendo que el dolor de un ser vivo sea invisible.

Es por lo anterior que la presente iniciativa, tiene el propósito de adicionar un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política del Estado, a fin de que los animales sean considerados seres sintientes. Como bien se refería previamente, es reconocer que se les debe respetar y dar un trato digno.

La referencia al concepto trato digno de los animales puede comprenderse desde el enfoque de estudio de derecho comparado. Particularmente, el Acta de Protección Animal, de Suiza, define en el artículo 2o. la dignidad de los animales como el "Valor intrínseco del animal, que hay que respetar al tratar con él. No se respeta la dignidad del animal si la angustia que se le impone no puede justificarse por intereses primordiales.

En particular, la angustia está presente si se inflige dolor, sufrimiento o daños al animal, si se causa miedo o si se somete al animal a humillación, si la apariencia o las características cambian significativamente o si se instrumentaliza excesivamente".

Hacer esta reforma, es transitar social y culturalmente del abuso de los animales hacia una nueva cultura de respeto y de protección de éstos.

Lo anterior resulta un cambio fundamental, ya que las sociedades modernas han realizado diversos cambios normativos encaminados a descosificar a los animales, es decir, que no deben concebirse como objetos de los cuales las personas humanas puedan poseer o explotar, más bien seres sintientes que merecen una tutela responsable.

La presente iniciativa también es un mecanismo de combate a la violencia generalizado que existe en México. Hay una estrecha relación entre la crueldad y el maltrato ejercido en contra de los animales y la violencia ejercida sobre las personas. Resaltan que las personas que muestran indiferencia emocional respecto al dolor de otros seres vivos reflejan un signo clínico vinculado con desórdenes antisociales y de conducta.

Por otra parte, la instrumentación de la presente reforma constitucional ameritará la creación y modificación de la legislación secundaria que establezca los mecanismos jurídicos necesarios para poder catalogar a los animales y garantizarles ciertos derechos básicos como a la vida y el respeto a su integridad física.

El reconocimiento de los animales como seres sintientes no solo fortalece la protección jurídica de los mismos, sino que también promueve una cultura de respeto y bienestar.

El implementar esta reforma coloca a Chihuahua a la vanguardia en cuanto a políticas de bienestar animal, alineándose con los estándares internacionales y nacionales. Además, contribuye a la sostenibilidad y el equilibrio del ecosistema, garantizando un mejor trato para los animales en todos los ámbitos.

Adoptar este enfoque legislativo en Chihuahua no solo responde a una tendencia global de protección animal, sino que también otorga a la sociedad una herramienta clave para fomentar la responsabilidad y el respeto hacia los animales. La integración de estas reformas fortalecerá el marco jurídico del estado, asegurando que los animales reciban el trato digno que merecen como seres sintientes.

Hoy, más que nunca, debemos dar un paso adelante, como individuos y como comunidad, para proteger a quienes no pueden protegerse por sí mismos. Los animales confían en nosotros, dependen de nuestra bondad, de nuestra capacidad para entender que su bienestar también es parte de nuestro propio bienestar. No podemos permitir que el silencio siga siendo cómplice del maltrato.

Es nuestra responsabilidad construir un Chihuahua donde el respeto hacia los animales no sea una opción, sino una obligación moral y legal. Un Chihuahua que valore la vida en todas sus formas.

Esta reforma no es sólo un paso hacia adelante en la protección animal; es un acto de justicia hacia quienes nos acompañan en nuestro camino, a menudo en silencio, pero con profunda lealtad y nobleza.

Los animales son seres que sienten, y su bienestar es reflejo de nuestra capacidad como sociedad para hacer lo correcto. Hoy, Chihuahua tiene la oportunidad de ser ejemplo en México y en el mundo, mostrando que la vida en todas sus formas merece respeto y protección.

En mérito de lo antes expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de



DECRETO:

ÚNICO. Se adiciona un último párrafo al artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4º...

....

....

Los animales son reconocidos como seres sintientes, por lo que merecen un trato digno y respetuoso. Toda persona tiene el deber y la obligación jurídica de respetar la vida e integridad de los animales, así como de garantizar su bienestar.

El maltrato, crueldad y cualquier forma de violencia hacia los animales están prohibidos. El Estado y los municipios, en coordinación con la sociedad, velarán por la protección y el bienestar de los animales.

Se establecerán mecanismos legales y administrativos para asegurar el cumplimiento de estas disposiciones, así como sanciones efectivas para quienes las infrinjan. La ley determinará los lineamientos y medidas necesarias para garantizar el bienestar animal en todos los ámbitos de la sociedad.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 08 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. SÁUL MIRELES CORRAL. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presi-

dentista.- MORENA: Gracias, Diputada.

Para continuar, se concede el uso de la palabra a la Diputada Joceline Vega Vargas.

Permítame Diputada.

¿Diputada Rosana Díaz, con qué objeto?

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Quiero felicitar, queremos felicitar a la Diputada Nancy Frías y pedirnos... pedirle si nos puede adherir a su iniciativa.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Preguntaría a la Diputada Nancy Frías, si acepta...

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Muchas gracias, es un honor para mí, muchas gracias de verdad, gracias por la generosidad...

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputada América Aguilar, adelante.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.: Igual, este... una felicitación a la Diputada y también si me permite sumarme a la iniciativa.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Claro que sí, muchas gracias por la generosidad Diputada.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, diputadas.

Adelante, Diputada Joceline Vega, gracias.

- La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

La suscrita, Joceline Vega Vargas, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto por las diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se propone la adición de las diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos laborales con goce de sueldo para la realización de mastografías y exámenes médicos, destinados a la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino, esto en conformidad con lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cáncer de mama es una enfermedad que sin duda afecta profundamente la vida de quienes lo padecen, sus familias y la sociedad en general.

En octubre, mes de sensibilización sobre el cáncer de mama y particularmente el 19 de octubre, Día Internacional de Lucha Contra el Cáncer de Mama, tenemos una oportunidad crucial para reflexionar y, sobre todo, para actuar juntas contra esta enfermedad.

Durante este mes diversas instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación unen esfuerzos para visibilizar esta enfermedad, promover la información y, sobre todo, recordar la importancia de la detección temprana.

A nivel global, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente y principal causa de muerte en mujeres, según los datos de la Organización Panamericana de la Salud, aunque esta enfermedad también afecta a otros casos en otro tipo de circunstancias.

Es alarmante observar que en 2022 se diagnosticaron 2.3 millones de casos de cáncer de mama en mujeres alrededor del mundo, y más de 670 mil mujeres fallecieron debido a esta enfermedad según la OMS.

El aspecto más desafiante de esta enfermedad es que, en sus primeras etapas a menudo no presenta síntomas, por eso, la detección precoz es crucial.

La OMS subraya la importancia de la mamografía y otros chequeos médicos como medidas fundamentales para reducir la mortalidad, detectar el cáncer antes de que avance aumenta considerablemente las posibilidades de tratamiento exitoso.

En México, las cifras también son preocupantes durante 2022, el cáncer de mama fue el principal tipo de cáncer diagnosticado entre mujeres de 20 años y más, con una incidencia de 27.64 casos por cada 100 mil habitantes.

Lamentablemente en nuestro país no todas las mujeres tienen acceso regular a servicios de salud o las oportunidades que permitan una detección oportuna del cáncer de mama, en el 2022 apenas el 20.2% de las mujeres entre 40 y 69 años se realizaron una mastografía en los últimos 12 meses, lo que refleja la necesidad de fortalecer los programas de salud enfocados en la prevención y, sobre todo, en la detección temprana.

La situación del cáncer de mama en Chihuahua es una realidad que nos toca a todas y todos de cerca.

Entre enero y septiembre de 2024, se reportaron 732 nuevos casos de tumor maligno de mama en nuestra entidad, aunque esta cifra representa una disminución del 7.1% con respecto a los 784 casos registrados en el mismo periodo del año anterior, la preocupación aún persiste.

En comparación con años anteriores esta cifra también muestra un aumento preocupante, en 2021 se registraron 460 casos, en el 22 618, este aumento gradual del 59.1% desde 2021 hasta 2024 y todo también se ha relacionado con las secuelas de la pandemia de Covid-19, que limitó un acceso a consultas y diagnósticos especialmente en 2020 y el 2021.

Entre 2022 y 2024 el incremento fue del 18.4%,

mientras que, del 2023 al 2024 hemos visto una leve reducción.

Es importante no perder de vista que cada una de estas cifras representa una vida, una familia desgarrada por la pérdida de una madre, de una hermana, de una amiga.

Esta iniciativa busca resaltar la importancia de la sensibilización, de la detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama en nuestro país.

La prevención del cáncer de mama es fundamental para garantizar la salud de todas las mujeres, existen diversos métodos para el diagnóstico de esta enfermedad, pero hasta el momento el más eficaz es la mastografía.

Además, la concientización sobre la importancia de la autoexploración y la realización de exámenes de detección regulares para marcar la diferencia es la lucha contra el cáncer de mama, las mujeres deben ser alentadas a conocer su cuerpo acudir al médico si notan algún cambio.

En ese sentido, la iniciativa que propongo contiene un objetivo de garantizar que todas las mujeres en Chihuahua y del país tengan el derecho y, sobre todo, la posibilidad de la detección oportuna del cáncer de mama.

Por ello, es fundamental establecer desde la Ley Federal del Trabajo, la posibilidad de que las trabajadoras asistan al menos una vez cada 12 meses a una mastografía o a exámenes médicos de prevención, con permiso y goce de sueldo.

Esta medida es particularmente relevante en un contexto donde 4 de cada 10 trabajadores en México son mujeres, lo que representa un total de 24.2 millones de mujeres con empleo remunerado.

Implementar un derecho laboral que les permita realizarse exámenes preventivos de mama, sin temor a perder su ingreso es un paso inmenso hacia el cuidado de la salud de las mujeres.

Al garantizar permisos con goce de sueldo para estas pruebas, estamos enviando un mensaje claro: la salud y el bienestar de nuestras trabajadoras es una prioridad que debemos abrazar con empatía y con compromiso.

Juntas y juntos, construyamos un futuro donde cada mujer se sienta apoyada, respaldada, valorada y respetada en su camino hacia una vida más saludable.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la... el siguiente, iniciativa de proyecto

**DECRETO:**

**ÚNICO:** Se reforma el artículo 165 y se adiciona el artículo 170 TER de la Ley Federal del Trabajo, quedando redactados de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 165:** Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad y la salud de las mujeres trabajadoras.

**ARTÍCULO 170 TER:** El patrón deberá conceder a las trabajadoras licencias con goce de sueldo, al menos un día cada 12 meses para la realización de mastografías y exámenes médicos destinados a la detección oportuna del cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

Para tal efecto, las trabajadoras deberán comunicar al patrón la solicitud por escrito con un mínimo de 5 días de anticipación a la fecha de realización del examen, y presentar hasta 72 horas después la constancia del mismo garantizando en todo momento su privacidad y dignidad.

**ARTICULO PRIMERO:** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario oficial de la Federación

Dado en el Salón de las Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 8 días del mes de octubre del 2024.

La de la voz, Diputada Joceline Vega Vargas.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita, JOCELINE VEGA VARGAS, Diputada de la SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA e integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, mediante la cual se propone la adición de diversas disposiciones a la LEY FEDERAL DEL TRABAJO en materia de PERMISOS LABORALES CON GOCE DE SUELDO PARA LA REALIZACIÓN DE MASTOGRAFÍAS Y EXÁMENES MÉDICOS DESTINADOS A LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER CERVICOUTERINO. Esto en conformidad con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Todas y todos tenemos un instante en la vida que lo cambia todo.

Un segundo, una llamada, una noticia que divide nuestra historia en "antes" y "después". A veces, ese momento está lleno de alegría: el nacimiento de un hijo o la consecución de un sueño largamente anhelado. Otras veces, es un golpe que sacude el alma, como perder a un ser querido o enfrentarse a una realidad que jamás imaginamos.

Cuando una persona escucha las palabras "tienes cáncer", el mundo se detiene. Es una frase que no se borra, que resuena fuerte y golpea lo más profundo de la mente y del corazón, transformando por completo la forma en que se ve la vida.

No es algo que se elige, ni algo que se pueda evitar. Es un giro que nadie espera y que nadie desea, pero que obliga a caminar un camino desconocido, lleno de incertidumbre y

miedos.

La lucha contra el cáncer no es cuestión de valentía o heroísmo en el sentido tradicional, porque no es algo que se elige enfrentar. No hay opciones, solo el instinto de supervivencia y el deseo de seguir adelante.

*Cada día es un paso en esa lucha, un recordatorio de lo frágil y preciosa que es la vida."*

*Selena Wolf.*

El cáncer de mama es una enfermedad que, sin duda, afecta profundamente la vida de quienes lo padecen, sus familias y la sociedad en general.

En octubre, mes de sensibilización sobre el cáncer de mama, y particularmente el 19 de octubre, Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, tenemos una oportunidad crucial

para reflexionar y, sobre todo, para actuar juntas contra esta enfermedad.

Durante este mes, diversas instituciones de salud, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación unen esfuerzos para visibilizar esta enfermedad, promover la información y, sobre todo, recordar la importancia de la detección temprana.

A nivel global, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente y la principal causa de muerte por cáncer en mujeres, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Aunque esta enfermedad también afecta a los hombres, el 99% de los casos ocurre en mujeres.

Es alarmante observar que en 2022 se diagnosticaron 2.3 millones de casos de cáncer de mama en mujeres alrededor del mundo, y más de 670 mil mujeres fallecieron debido a esta enfermedad, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Es importante destacar que la probabilidad de desarrollar cáncer de mama varía en función del desarrollo humano de cada país.

En naciones con un índice de desarrollo humano (IDH) alto, se estima que una de cada 12 mujeres desarrollará cáncer de mama en algún momento de su vida, y una de cada 71 morirá por esta causa.

Sin embargo, en países con un bajo IDH, aunque menos mujeres son diagnosticadas, las tasas de mortalidad son significativamente más altas: una de cada 48 mujeres fallece a causa del cáncer de mama.

El cáncer de mama es una enfermedad en la que las células del seno se multiplican sin control, formando tumores que pueden extenderse a otras partes del cuerpo si no son tratados a tiempo.

Aunque factores como la edad, el sobrepeso, el historial familiar o el consumo de alcohol pueden aumentar el riesgo, la realidad es que muchas mujeres que desarrollan cáncer de mama no presentan antecedentes familiares o factores de riesgo evidentes.

El aspecto más desafiante de esta enfermedad es que, en sus primeras etapas, a menudo no presenta síntomas. Por eso, la detección precoz es crucial.

La OMS subraya la importancia de la mamografía y otros chequeos médicos como medidas fundamentales para reducir la mortalidad. Detectar el cáncer antes de que avance aumenta considerablemente las posibilidades de tratamiento exitoso.

Los síntomas más comunes pueden incluir la aparición de un bulto en el seno, cambios en su tamaño o forma, alteraciones en la piel o el pezón, y secreciones inusuales. Sin embargo, muchos de

estos síntomas no se presentan hasta etapas avanzadas, lo que refuerza la importancia de los chequeos médicos regulares.

En México, las cifras también son preocupantes. Durante 2022, el cáncer de mama fue el principal tipo de cáncer diagnosticado entre mujeres de 20 años y más, con una incidencia de 27.64 casos por

cada 100 mil habitantes.

Lamentablemente, en nuestro país, no todas las mujeres tienen acceso regular a servicios de salud o las oportunidades que permitan una detección oportuna del cáncer de mama. En 2022, apenas el 20.2% de las mujeres entre 40 y 69 años se realizaron una mastografía en los últimos 12 meses, lo que refleja la necesidad de fortalecer los programas de salud enfocados en la prevención y detección temprana.

La lucha contra el cáncer de mama no solo pasa por mejorar los tratamientos disponibles, sino también por asegurar que más mujeres, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables, tengan acceso a servicios de detección y tratamiento oportunos.

Es vital que los sistemas de salud estén preparados para ofrecer vías de referencia claras desde los centros de atención primaria hasta los hospitales especializados. Este enfoque ha sido clave en países que han logrado reducir las tasas de mortalidad por cáncer de mama hasta en un 40% en las últimas décadas.

La situación del cáncer de mama en Chihuahua es una realidad que nos toca a todas y todos de cerca.

Entre enero y septiembre de 2024, se reportaron 732 nuevos casos de tumor maligno de mama en nuestra entidad. Aunque esta cifra representa una disminución del 7.1% con respecto a los 784 casos registrados en el mismo periodo del año anterior, la preocupación persiste.

En comparación con años anteriores, esta cifra también muestra un aumento preocupante; en 2021 se registraron 460 casos y en 2022, 618. Este aumento gradual del 59.1% desde 2021 hasta 2024 se ha relacionado con las secuelas de la pandemia de Covid-19, que limitó el acceso a consultas y diagnósticos, especialmente en 2020 y 2021.

Entre 2022 y 2024, el incremento fue del 18.4%, mientras que, de 2023 a 2024, hemos visto una

leve reducción.

Es importante no perder de vista que cada una de estas cifras representa una vida, una familia desgarrada por la pérdida de una madre, hermana o amiga.

La lucha contra el cáncer de mama no debe ser una batalla solitaria. En este mes de concientización, recordemos que cada paso que damos hacia la detección temprana y el apoyo a quienes padecen esta enfermedad es un paso hacia un futuro más esperanzador.

Esta iniciativa busca resaltar la importancia de la sensibilización, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de mama en nuestro país.

La prevención del cáncer de mama es fundamental para garantizar la salud de todas las mujeres. Existen diversos métodos para el diagnóstico de esta enfermedad, pero hasta el momento, el más eficaz es la mastografía.

Este estudio de rayos X permite detectar anomalías en los tejidos mamarios que no se pueden percibir mediante la observación o la palpación. La detección temprana es clave, ya que un diagnóstico precoz puede aumentar significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso y recuperación.

Además, la concientización sobre la importancia de la autoexploración y la realización de exámenes de detección regulares puede marcar la diferencia en la lucha contra el cáncer de mama. Las mujeres deben ser alentadas a conocer su cuerpo y a acudir al médico si notan algún cambio.

Como representantes populares, tenemos la gran responsabilidad de tomar acción en favor de la salud de todas y todos, promoviendo una cultura de prevención que pueda salvar vidas.

Es por esto que, en memoria de quienes han perdido la batalla y en apoyo de quienes luchan cada día, debemos reafirmar nuestro compromiso

con la lucha contra el cáncer de mama.

En ese sentido, la iniciativa que propongo tiene como objetivo garantizar que todas las mujeres de Chihuahua y de todo el país tengan el derecho y, sobre todo, la posibilidad de una detección oportuna del cáncer de mama.

Por ello, es fundamental establecer, desde la Ley Federal del Trabajo, la posibilidad de que las trabajadoras asistan al menos

una vez cada 12 meses a una mastografía o a exámenes médicos de prevención, con permiso y goce de sueldo.

Esta medida es particularmente relevante en un contexto donde 4 de cada 10 trabajadores en México son mujeres, lo que representa un total de 24.2 millones de mujeres con empleo remunerado.

Además, es importante resaltar que el comercio y los servicios son sectores que dan empleo a 8 de cada 10 mujeres que laboran en el país.

Sin embargo, muchas de ellas enfrentan desafíos para acceder a servicios de salud adecuados y oportunos.

Implementar un derecho laboral que les permita realizarse exámenes preventivos de cáncer de mama sin temor a perder su ingreso es un paso inmenso hacia el cuidado de la salud de las mujeres.

Es fundamental que cada mujer tenga la oportunidad de acceder a exámenes de detección oportuna, en un entorno que respete su dignidad y derechos.

Al garantizar permisos con goce de sueldo para estas pruebas, estamos enviando un mensaje claro: la salud y el bienestar de nuestras trabajadoras son una prioridad que debemos abrazar con empatía y compromiso.

Juntas y juntos, construyamos un futuro donde cada mujer se sienta apoyada, respaldada, valorada y respetada en su camino hacia una vida más

saludable.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO:

ÚNICO: Se reforma el artículo 165 y se adiciona el artículo 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo 165.- Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad y la salud de las mujeres trabajadoras.

Artículo 170 Ter.- El patrón deberá conceder a las trabajadoras licencias con goce de sueldo para la realización de mastografías y exámenes médicos destinados a la detección oportuna de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

Para tal efecto, las trabajadoras deberán comunicar al patrón su solicitud con un mínimo de 5 días de anticipación a la fecha de realización del examen y presentar la constancia de la misma, garantizando en todo momento su privacidad y dignidad.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario oficial de la Federación

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan a todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado a los 8 días del mes de octubre del 2024.

ATENTAMENTE. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DISTRITO XV, CHIHUAHUA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS DISTRITO I. NUEVO CASAS GRANDES. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DISTRITO V. JUÁREZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DISTRITO XI. MEO-

QUI. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DISTRITO XII. CHIHUAHUA. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DISTRITO XIV. CUAUHTÉMOC. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DISTRITO XVI. CHIHUAHUA. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DISTRITO XVII. CHIHUAHUA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DISTRITO XVIII. CHIHUAHUA. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DISTRITO XIX. DELICIAS. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DISTRITO XX. CAMARGO. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL].

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

¿Diputada Irlanda Márquez con qué objeto?

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Felicitar a la Diputada Vega y en este tema tan importante y pedirle si quiere sumar a su servidora, ya que para mí es muy importante que no esperemos a tener síntomas la detección oportuna salva vidas, entonces muchas gracias por... por esta iniciativa si las mujeres tienen esta oportunidad vamos a salvar más vidas de los chihuahuenses, de las mujeres chihuahuenses.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Joceline, acepta la adición.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Sí, muchas gracias Diputada, sí muchísimas gracias por quererse sumar y... y además es importante mencionar lo... lo que decía no el tema de que puedan gozar de su sueldo, estamos salvando vidas, estamos salvando mujeres, es bien importante, claro que sí.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

Diputada América Aguilar.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Gracias, Diputada Presidenta.

De igual manera, ver si la Diputada me permite sumarse... sumarme a esta iniciativa, sin duda este es muy importante el a ver sí que el cáncer de mama, la prevención más que... más que el tratamiento creo que la prevención es a lo que hay que este sumarle o poner atención, y además bueno no olvidar que este tema va muy ligado a la igualdad sustantiva que ahora la cuarta transformación está promoviendo a nivel nacional.

Gracias.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Claro que sí Diputada, gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Diputado Villalobos, con qué objeto?

- **El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

También primero felicitar a la Diputada Joceline Vega por esta iniciativa, creo que como ya se ha dicho aquí es algo a lo que le tenemos que poner atención, es la principal causa de muerte de las mujeres en el país, pedirle si es tan amable de permitirnos al Grupo Parlamentario del PRI, adherirnos a esta importante iniciativa que ha planteado y felicidades Diputada nuestro reconocimiento.

Gracias.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias, Diputado, claro que sí.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Pedro Torres.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Sí, igualmente solicitarle a la Diputada que nos permita la Bancada de MORENA adherirnos a su iniciativa, la importancia del tema pues lo merece y le agradeceríamos mucho que nos aceptara.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias, Diputado, claro que sí.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada Alma Portillo.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Muchas gracias, Diputada.

Felicidades enhorabuena, y solicitarte nos añadas a esta propuesta tan interesante en favor de las mujeres chihuahuenses.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Claro que sí.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Y a las mujeres a nivel Federal, todo México...

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Claro que sí...

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Octavio Borunda.

- **El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.:** De igual manera, Diputada Presidenta.

Pedirle la autorización a la Diputada Vega Vargas, feli... nos permita esta Representación Parlamentaria del Partido Verde, adherirnos y felicitarla por... por la misma.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Claro que sí, muchas gracias a todas y todos.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputados y Diputada, por aceptar estas adhesiones.

Para continuar se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Y solicito a todos los que nos encontramos en este



Recinto, guardar silencio para poder escuchar con atención a nuestros oradores, gracias.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Con su venia, Presidenta.

Quisiera si me lo permite primero felicitar a... a la anterior eh... Diputada, por su iniciativa y también si me permite hacer una lectura parcial de la presente iniciativa sin que esto me... demerite la integración total de la misma en...

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** De acuerdo, Diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** En el orden...

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continúe.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** La cultura es la esencia de la vida de los pueblos, es una proyección de valores, identidad y expresiones compartidas; es la construcción colectiva de sentidos. Es una dimensión de la libertad que trasciende oportunidades sociales, políticas y económicas; es una herramienta esencial para construir, erradicar la pobreza, construir sociedades más justas, donde se promueve la libertad de la expresión cultural plena como uno de los objetivos más importantes del desarrollo humano.

La cultura brinda aprendizajes, habilidades que propician a su vez capacidades necesarias para descifrar y adaptarse a cualquier hábitat de la faz de la tierra para organizarse comunitariamente sin importar la escala o el tamaño del grupo y, sobre todo, para comprender y adoptar el rol que tiene cada uno en el mundo con respecto a sí mismos. Cualidades que le proporcionan un valor de dignidad absoluto a cada ser humano y por consecuencia a la humanidad y por eso es que estimo necesario revestirla bajo el carácter

de derecho fund... fundamental para preservarla y protegerla.

En ese sentido, Chihuahua capital ha sido, por lo menos en los últimos 9 años y en especial los últimos 3, una zona, no solo nacional, sino internacional, promotora del desarrollo económico, la competitividad a través de la pro... promoción de la cultura chihuahuense, tal es así, que el Instituto Mexicano para la Competitividad en su última edición el Índice de Competitividad Urbana, calificó a Chihuahua como la sexta ciudad con mejor calidad de vida del país.

Si analizamos desde una perspec... desde una óptica transversal, una de las estrategias que ha tomado el Gobierno Municipal de la capital de nuestro estado, ha sido reconocer e impulsar el comercio local con un ingrediente extra, extender la cultura de nuestra ciudad. Por esta razón es que, en esta materia, el Gobierno Municipal ha tenido éxito, y quienes se ven directamente beneficiados son los chihuahuenses. Por esta razón, me parece ideal seguir la misma práctica; impul... impulsar políticas públicas enfocadas por y para beneficio de los chihuahuenses. En este sentido, un servidor ha tenido la enorme fortuna de compartir una de las culturas que a mi juicio, le parece que le agrega vida a la ciudad, como es la cal... la cultura de los pachucos y todo lo que conlleva, entre muchos otros, a los autos clásicos.

Esta propuesta se basa en un principio fundamental, reconocer la responsabilidad de promover la cultura de Chihuahua re... que recae en todos los chihuahuenses. Algunos simplemente la vivimos, otros la impulsan, y pocos la transforman, por esta área de todos defender nuestra identidad, tradiciones y valores. Solo así podremos mantener viva la esencia que nos une como chihuahuenses.

Ahora bien, los autos clásicos representan una parte invaluable de la historia del automóvil. Muchos de esos vehículos tienen un significado cultural, histórico profundo, ya sea por su diseño, su contribución a la industria automotriz o su

asociación con eventos o figuras históricas. Al establecerse la necesidad de placas distintivas a estos autos, se reconoce que se fomenta su preservación a lo largo del tiempo como artefactos históricos en movimiento.

Las placas de circulación para autos clásicos son importantes... importantes por varias razones fundamentales, que van desde la preservación histórica hasta la garantía de seguridad y reconocimiento por parte de las autoridades y la comunidad de entusiastas de los automóviles clásicos.

En el mismo sentido, las placas especiales para autos clásicos proporcionan un medio visual para identificar estos vehículos en las carreteras. Esto es crucial para distinguirlos de los autos modernos y para garantizar sean tratados de manera adecuada en eventos especiales, como decirles exposiciones de automóviles clásicos. Además, puede hacer de ayuda a los propietarios, obtener reconocimiento por la dedicación y el esfuerzo invertido en la restauración y mantenimiento de estos vehículos únicos.

La aplicación de placas de circulación para autos clásicos se ha presentado a nivel mundial, así como algunos lugares, especialmente en la Ciudad de México, en donde los propietarios de autos clásicos con placas pueden recibir beneficios fiscales, como exenciones de impuestos o tarifas reducidas de registro. Además, están exentos de ciertos requisitos que normalmente se aplican a los automóviles modernos. Políticas públicas que en su momento el Poder Ejecutivo puede aplicar. Esto no solo incentiva a la preservación de estos vehículos, sino también reconoce la contribución cultural y social que tienen con el pueblo.

Con esta propuesta, se puede abonar a la generación de un ambiente de respeto y promoción de esta cultura, ya que, los propietarios de autos clásicos forman una comunidad que es apasionada y dedicada. Las placas especiales de estos vehículos fomentan esta conexión emocional al

proporcio... al proporcionar un símbolo tangible de pertenencia a esta comunidad. Además, facilitan la interacción y la comunicación entre los entusiastas de los automóviles clásicos, lo que puede llevar a intercambio de conocimientos, experiencias y recursos que se benefician entre todos los involucrados.

Es importante establecer, que el Poder Ejecutivo deberá, en su caso, reformar el reglamento de Vialidad y Tránsito, para establecer el proceso por el cual la Secretaría de Hacienda entregará las placas de circulación, así como los requisitos que los particulares deberán cumplir para acreditarla.

En resumen, las placas de circulación para autos clásicos pueden llegar a ser una excelente herramienta para preservar la cultura, la historia de la cual el automóvil ha sido parte fundamental, asimismo a garantizar su reconocimiento, propol... proporcionar beneficios prácticos a los propietarios y fomentar una comunidad que es apasionada, entusiasta del automóvil. Su existencia puede ser una herramienta clave para proteger y celebrar este patrimonio automotriz único y valioso.

Son tiempos en los que se precisa más que nunca afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano, promoviendo y protegiendo la multicul... multiculturalidad como origen y fundamento de la cultura y base de los derechos humanos.

La libertad cultural es una parte esencial del desarrollo humano, puesto que para vivir una vida plena es indispensable poder elegir la identidad propia respecto a los demás, sin exclusión ante otras opciones. Como expone uno de los autores del Informe sobre Desarrollo Humano sobre la libertad cultural, el profesor de economía y filosofía, Amartya Sen, es neces... es... cito: es necesario que la gente cuente con la libertad de participar en la sociedad sin tener que desprenderse de los vínculos culturales que ha obtenido.

Es por ello, que lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Alta

Representación Social el proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VI del... al artículo 44 de la Ley Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEXTO.- Para autos clásicos.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO UNO.- La Secretaría de Hacienda, en el uso de sus facultades, desarrollará el programa de promoción y descuentos para la expedición de placas de circulación para autos clásicos y su revalidación vehicular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el pa... en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese de la secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 8 días del mes de octubre del 2024.

Presidenta, si me permite nomás quisiera dar la bienvenida a... a CAJE, al Centro de Atención a Grupos Endebles, a toda la comunidad de... y coleccionistas de autos clásicos, a la comunidad Pachuca... Pachucos de no solamente de la Ciudad de Chihuahua sino de todo el estado que nos acompañan.

Decirles que este no es algunos lo han car... lo han criticado como un tema elitista no es un tema elitista es un tema donde la gente se apasiona, que durante años va conservando o va restaurando en algunos casos los autos dejándolos hasta con el 80, 90% de sus partes originales o van transfiriendo de generación en generación los autos y va formando parte de una cultura, de una identidad, de una historia, de un sentido de pertenencia.

Es por ello, que queremos volver a como era antes acumularse en la Ciudad de México y en otras... y en otras ciudades, reconocer estos autos clásicos que reflejan una comunidad que le aporta vida a la ciudad, le apol... le aporta cultura, le aporta turismo, le aporta convivencia familiar.

Es por eso, que nos decidimos proponer esta iniciativa para poder hacer este reconocimiento a todas aquellas personas que quieren preservar la historia, la cultura, la identidad, pero sobre todo las tradiciones.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E

El suscrito Diputado a la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I. y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación Social la presente Iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar y adicionar la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cultura es la esencia de la vida de los pueblos, proyección de sus valores, identidad y expresiones compartidas; la construcción colectiva de sentidos. Es una dimensión de la libertad que trasciende oportunidades sociales, políticas y económicas; una herramienta esencial para contribuir a erradicar la pobreza, construir sociedades justas, donde se promueva la libertad de expresión cultural plena como uno de los objetivos más importantes del desarrollo humano.

La cultura brinda aprendizajes y habilidades que propician a su vez las capacidades necesarias para descifrar y adaptarse a cualquier hábitat de la faz de la tierra para organizarse

comunitariamente sin importar la escala o tamaño del grupo humano y, sobre todo, para comprender y adoptar el rol que tiene cada uno en el mundo con respecto a sí mismos. Cualidades que le proporcionan un valor de dignidad absoluto a cada ser humano y por consecuencia a la humanidad y por las que se estimó necesario revestirla bajo el carácter de derecho fundamental para preservarla y protegerla.

En ese sentido, Chihuahua capital ha sido, por lo menos en los últimos 9 años y en especial estos últimos tres, una zona, no solo nacional, sino internacional, promotora del desarrollo económico y la competitividad a través de la promoción de la cultura chihuahuense, tal es así, que el Instituto Mexicano para la Competitividad en su última edición del Índice de Competitividad Urbana, calificó a Chihuahua como la sexta ciudad con mejor calidad de vida del país.

Y si analizamos desde una óptica transversal, una de las estrategias que ha tomado el gobierno municipal de la capital de nuestro Estado, ha sido reconocer e impulsar el comercio local con un ingrediente extra, entender la cultura de nuestra ciudad. Por esta razón es que, en esta materia, el gobierno municipal ha tenido éxito, y quienes se ven directamente beneficiados son los chihuahuenses.

Por esta razón, es que me parece ideal seguir la misma práctica; impulsar políticas públicas enfocadas por y para el beneficio de los Chihuahuenses. En ese sentido, un servidor ha tenido la enorme fortuna de compartir una de las culturas que, a mi juicio, le parece que le agrega vida a la ciudad, como lo es la cultura de los pachucos y todo lo que conlleva, entre muchos otros, los autos clásicos.

Esta propuesta se basa en un principio fundamental: reconocer que la responsabilidad de promover la cultura de Chihuahua recae en todos los chihuahuenses. Algunos simplemente la vivimos, otros la impulsan, y unos pocos la transforman, pero es tarea de todos defender nuestra identidad, tradiciones y valores. Solo así podremos mantener viva la esencia que nos une como Chihuahuenses.

Ahora bien, los autos clásicos representan una parte invaluable de la historia del automóvil. Muchos de estos vehículos tienen un significado cultural e histórico profundo, ya sea por su diseño innovador, su contribución a la industria automotriz o su asociación con eventos y figuras históricas. Al establecer la necesidad de placas distintivas a estos autos, se reconoce

y se fomenta su preservación a lo largo del tiempo como artefactos históricos en movimiento.

Las placas de circulación para autos clásicos son importantes por varias razones fundamentales, que van desde la preservación histórica hasta la garantía de seguridad y reconocimiento por parte de las autoridades y la comunidad de entusiastas de los automóviles clásicos.

En el mismo sentido, las placas especiales para autos clásicos proporcionan un medio visual para identificar estos vehículos en las carreteras. Esto es crucial para distinguirlos de los automóviles modernos y para garantizar que sean tratados de manera adecuada en eventos especiales, como desfiles o exposiciones de automóviles clásicos. Además, puede ser de ayuda a los propietarios a obtener el reconocimiento por la dedicación y el esfuerzo invertido en la restauración y mantenimiento de estos vehículos únicos.

La aplicación de placas de circulación para autos clásicos se ha presentado a nivel mundial, así como en algunos lugares de México, especialmente en CDMX, en donde los propietarios de autos clásicos con placas pueden recibir beneficios fiscales, como exenciones de impuestos o tarifas reducidas de registro y renovación. Además, están exentos de ciertos requisitos de inspección o regulaciones de emisiones que normalmente se aplican a los automóviles modernos. Políticas públicas que en su momento el Poder Ejecutivo puede aplicar. Esto no solo incentiva la preservación de estos vehículos, sino que también reconoce su contribución cultural y social.

Con esta propuesta, se puede abonar a la generación de un ambiente de respeto y promoción de esta cultura, ya que, los propietarios de autos clásicos forman una comunidad apasionada y dedicada. Las placas especiales para estos vehículos fomentan esta conexión emocional al proporcionar un símbolo tangible de pertenencia a esta comunidad. Además, facilitan la interacción y la comunicación entre los entusiastas de los automóviles clásicos, lo que puede llevar a intercambios de conocimientos, experiencias y recursos que benefician a todos los involucrados.

Es importante establecer, que el Poder Ejecutivo del Estado deberá, en su caso, reformar su reglamento de Vialidad y Tránsito, para establecer el proceso por el cual la Secretaría de Hacienda entregará las placas de circulación, así como los requisitos que los particulares deberán cumplir para acreditarla.

En resumen, las placas de circulación para autos clásicos pueden llegar a ser una excelente herramienta para preservar la cultura y la historia de la cual el automóvil ha sido parte fundamental, asimismo ayuda a garantizar su reconocimiento y respeto, proporcionar beneficios prácticos a los propietarios y fomentar una comunidad apasionada de entusiastas del automóvil clásico. Su existencia puede ser herramienta clave para proteger y celebrar este patrimonio automotriz único y valioso.

Son tiempos en los que se precisa más que nunca afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano, promoviendo y protegiendo la multiculturalidad como origen y fundamento de la cultura y base de los Derechos Humanos.

La libertad cultural es una parte esencial del desarrollo humano, puesto que para vivir una vida plena es indispensable poder elegir la identidad propia respecto a los demás, sin exclusión ante otras opciones. Como expone uno de los autores del Informe sobre Desarrollo Humano sobre la La Libertad Cultural, el Profesor de Economía y Filosofía Amartya Sen, "Es necesario que la gente cuente con la libertad de participar en la sociedad sin tener que desprenderse de los vínculos culturales que ha obtenido".

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que someto a consideración de esta alta representación social el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción VI al artículo 44 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 44. ...

I a V. ...

VI. Para autos clásicos.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Secretaría de Hacienda, en el uso de sus facultades, desarrollará el programa de promoción y descuentos para la expedición de placas de circulación para autos clásicos y su revadilación vehicular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 8 días del mes de octubre de 2024.

ATENTAMENTE. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. SÁUL MIRELES CORRAL, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ, DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA., DIP. JOCELINE VEGA VARGAS, DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA., DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

¡Sean bienvenidos todos los que nos acompañan!

Para continuar se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

Los que suscribimos, diputadas y diputados Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Edin Cuauhtémoc estado... Estrada

Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles, Pedro Torres Estrada en nuestro carácter de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparecemos ante esta Honorable Soberanía, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 28 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua con la finalidad de implementar el principio de máxima publicidad durante las sesiones del Consejo Consultivo de Transporte. Lo anterior bajo el siguiente sustento

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los problemas públicos más graves del Estado de Chihuahua para su población es el transporte público.

Día a día solo en Ciudad Juárez 241 mil chihuahuenses, utilizan los diversos sistemas de transporte existentes, sin embargo, lamentablemente es de conocimiento común que dichos sistemas se encuentran viciados con muchas deficiencias y basta solo con preguntar a cualquier usuario de transporte público para darnos cuenta que es ineficiente.

Un desafío para toda ciudad es la planificación en el tema del transporte público ya que, la movilidad aparte de ser necesaria, es un derecho humano de todas las personas que está tutelado en nuestra Carta Magna en nuestro artículo 4, que a la letra nos menciona, toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; así mismo, en nuestra Ley General de Movilidad nos señala como principios

rectores el... el de transparencia y rendición de cuentas.

Durante los años el estado ha ido creando mecanismos para realizar la planeación del transporte y movilidad urbana, dejándonos al día que hoy que en la mayoría de Entidades Federativas existe el llamado consejo consultivo, que en el caso específico de Chihuahua es un órgano auxiliar con honorario de consulta y participación ciudadana en materia de transporte con las siguientes atribuciones:

Número 1.- Coadyuvar el mejoramiento de la función pública en materia de transporte.

Número 2.- Opinar sobre las medidas administrativas y de servicios adoptados... adoptados en relación con el transporte, específicamente sobre obligaciones en la prestación de servicio.

Número 3.- Revisar estudios y programas relacionados con el desarrollo del transporte y los servicios públicos conexos a él, para procurar el uso adecuado y el mejor aprovechamiento de las guías de comunicación en beneficio de la sociedad.

Número 4.- Opinar sobre la prestación del transporte público, las deficiencias administrativas y de servicio, las tarifas, el diseño de rutas, el otorgamiento de concesiones y permisos, sitios, vehículos, horarios, infraestructura y equipamiento en materia de transporte.

Pero aquí nos encontramos con un grave problema y es que las sesiones de dicho consejo consultivo en Chihuahua no son públicas y se realizan a puerta cerrada, esto puede resultar grave.

Así como la transparencia que se tiene en este Cuerpo Colegiado y la gente se da cuenta del trabajo que aquí se realiza, también debería verse reflejado en todos aquellos consejos cre... que traten asuntos públicos y relevantes como lo es el transporte público.

Les pongo un ejemplo de la Ciudad de México

y Monterrey, ciudades con grandes sistemas de transporte donde sus respectivas leyes sí contemplan el principio de publicidad en sus leyes de movilidad respecto de las sesiones del consejo consultivo.

El acceso a la información también es un derecho un derecho humano fundamental tutelado en la Constitución más concretamente en su artículo 6 que nos dice el derecho a la información será garantizado por el Estado, por ende es que los temas que se llevan a cabo dentro de dicho consejo son de interés general y por lo tanto deben atender al principio de máxima publicidad mediante el acceso a la información que deberá ser pública, completa y oportuna, de una manera en la que la ciudadanía pueda acceder fácilmente, como lo es por medio de tecnologías digitales.

Es por ello la obviedad de la presente iniciativa ya que la fórmula es la siguiente, si tomamos en cuenta el derecho al acceso de la información y lo sumamos al derecho al transporte, nos da como resultado el que la población tiene la garantía de estar enterado de la información que se trata en las sesiones de los consejos consultivos de transporte, y por lo anteriormente mencionado pongo a consideración de esta Asamblea legislativa... Legislativa el siguiente proyecto con carácter de

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se modifica el artículo 28 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Texto vigente en la ley.

**ARTÍCULO 28.-** El Consejo Consultivo sesionará en forma ordinaria por lo menos 2 veces al año y extraordinariamente cuando convoque la persona titular de la subsecretaría a instrucción del presidente o sea solicitado al mismo por la mayoría de sus miembros.

Habrá quorum con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por

mayoría de los presentes y en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

El Secretario del Consejo levantará el acta que corresponda a cada sesión.

Texto propuesto.

**ARTÍCULO 28.-** El Consejo Consultivo sesionará en for... en forma ordinaria por lo menos 2 veces al año y extraordinariamente cuando convoque la... la persona titular de la subsecretaría a instrucciones del presidente o sea solicitado al mismo por la mayoría de sus miembros.

Lo que se agregará a este artículo será las sesiones del consejo, deberán realizarse bajo el principio de máxima publicidad, siendo transmitidas en vivo y guardando el resguardo y archivo en sitios de fácil acceso para la ciudadanía.

Habrá quorum con la asistencia de... de más de la mitad de sus miembros. Los acuer... los acuerdos se tomarán por mayoría de los presentes y en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. El Secretario del Consejo levantará el acta que corresponda a cada sesión.

**TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que elabore la minuta de decreto correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Los que suscribimos, Magdalena Rentería Pérez, Elizabeth Guzmán Argueta, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada en nuestro carácter de Diputados del grupo parlamentario de MORENA de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a efecto de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DURANTE LAS SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTE. Lo anterior bajo el sustento de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los problemas públicos más graves del Estado de Chihuahua para su población es el transporte público.

Día a día solo en Cd. Juárez 241 mil chihuahuenses <sup>(1)</sup>, utilizan los diversos sistemas de transporte existentes, sin embargo lamentablemente es de conocimiento común que dichos sistemas se encuentran viciados con muchas deficiencias y basta solo con preguntar a cualquier usuario del transporte público para darnos cuenta que es ineficiente.

Un desafío para toda ciudad es la planificación en el tema del transporte público ya que la movilidad aparte de ser necesaria, es un Derecho Humano de todas las personas que está tutelado en nuestra Carta Magna en su artículo cuarto, que a la letra nos menciona: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad" así mismo en nuestra ley general de movilidad nos señala como principios rectores el de Transparencia y rendición de cuentas.

Durante los años el Estado ha ido creando mecanismos para realizar la planeación del transporte y movilidad urbana, dejándonos al día de hoy que en la mayoría de Entidades

federativas existe el llamado consejo consultivo, que en el caso específico de Chihuahua es un órgano auxiliar honorario de consulta y participación ciudadana en materia de transporte con las siguientes atribuciones:

I. Coadyuvar al mejoramiento de la función pública en materia de transporte.

II. Opinar sobre las medidas administrativas y de servicio adoptadas en relación con el transporte, específicamente sobre obligaciones en la prestación de transporte.

III. Revisar estudios y programas relacionados con el desarrollo del transporte y los servicios públicos conexos a él, para procurar el uso adecuado y el mejor aprovechamiento de las vías de comunicación en beneficio de la sociedad.

IV. Opinar sobre la prestación del Transporte Público, las deficiencias administrativas y de servicio, las tarifas, el diseño de rutas, el otorgamiento de concesiones y permisos, sitios, vehículos, itinerarios, horarios, infraestructura y equipamiento en materia de transporte.

Pero aquí nos encontramos un grave problema y es que la información que se lleva dentro dicho consejo consultivo en Chihuahua es difícil de acceder, y es en eso en lo que recae el fondo de la presente iniciativa.

Así como la transparencia que se tiene en este cuerpo colegiado y la gente se da cuenta del trabajo que aquí se realiza, también debería verse reflejado en todos aquellos consejos que traten asuntos públicos y relevantes como lo es el transporte público.

Les pongo de ejemplo la CDMX y Monterrey, Ciudades con grandes sistemas de transporte donde sus respectivas leyes si contemplan el principio de publicidad en sus leyes de movilidad respecto de las sesiones del consejo consultivo <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup>.

El acceso a la información también es un Derecho Humano fundamental tutelado en la Constitución más concretamente en su artículo sexto que nos dice que "el Derecho a la información será garantizado por el Estado" por ende es que los temas que se llevan a cabo dentro de dicho consejo son de interés general y por lo tanto deben atender al principio de máxima publicidad mediante el acceso a la información que deberá ser pública, completa y oportuna, de una manera en la que la



ciudadanía pueda acceder fácilmente, como lo es por medio de tecnologías digitales.

Es por ello la obviedad de la presente iniciativa ya que la fórmula es la siguiente, si tomamos en cuenta el Derecho al acceso de la información y lo sumamos al Derecho al transporte, nos da como resultado el que la población tiene la garantía de estar enterados de la información que se trata en las sesiones de los consejos consultivos de transporte, y por lo anteriormente mencionado pongo a consideración de esta asamblea legislativa el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

PRIMERO. - Se modifica el artículo 28 de la LEY DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para quedar redactado de la siguiente manera:

#### TEXTO VIGENTE

Artículo 28. El Consejo Consultivo sesionará en forma ordinaria por lo menos dos veces al año y extraordinariamente cuando convoque la persona titular de la Subsecretaría a instrucción del Presidente o sea solicitado al mismo por la mayoría de sus miembros.

Habrá quórum con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Secretario del Consejo levantará el acta que corresponda a cada sesión.

#### TEXTO PROPUESTO

Artículo 28. El Consejo Consultivo sesionará en forma ordinaria por lo menos dos veces al año y extraordinariamente cuando convoque la persona titular de la Subsecretaría a instrucción del Presidente o sea solicitado al mismo por la mayoría de sus miembros.

Las sesiones del consejo deberán realizarse bajo el principio de máxima publicidad, siendo transmitidas en vivo y guardando el resguardo y archivo en sitios de fácil acceso para la ciudadanía.

Habrá quórum con la asistencia de más de la mitad de sus

miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de los presentes y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

El Secretario del Consejo levantará el acta que corresponda a cada sesión.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, turnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

DADO. - en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo a los 08 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. Dip. Magdalena Renteria Perez, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Rosana Díaz Reyes, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://diario.mx/juarez/2024/jan/28/hay-solo-412-ruteras-para-241-mil-usuarios-990591.html>

(2) LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, capítulo VII, artículo 56.

(3) LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, capítulo II, artículo 21.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

#### 9.

#### PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el deajo... desahogo del orden del día en la presentación de

proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

Quienes suscribimos, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta, y la de la voz, Rosana Díaz, en nuestro carácter de diputaciones integra... diputaciones integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165, fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; se somete a consideración de esta Soberanía, la proposición con carácter de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta, respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría General de Gobierno y de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, para que en coordinación con el Colegio Estatal del Notariado Chihuahuense, establezcan en beneficio de las personas adultas mayores, un programa que sea permanente para brindar descuentos, facilidades y asesorías que les permita escriturar y regularizar sus casas, sustentando lo anterior, en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad jurídica es un derecho humano, responder a las necesidades y requerimientos actuales de nuestra sociedad es nuestra responsabilidad, brindar certeza y seguridad jurídica a las y los

chihuahuenses debe mantenerse como una prioridad y más cuando se trata de personas vulnerables de nuestros adultos mayores.

Durante varios sexenios hemos visto la buena intención por parte de los titulares del ejecutivo estatal de desarrollar un portafolio inmenso de programas, campañas y otras figuras dirigidas al beneficio de la ciudadanía, sin duda acciones surgidas desde las políticas públicas mejor intencionadas, pero que desafortunadamente en muchos casos no cuentan con la evaluación y seguimiento oportuno para medir el impacto y su alcance y, sobre todo, que no son del conocimiento de los adultos mayores.

Durante mis recorridos por el Distrito 4 que en Ciudad Juárez ahí las y los juarenses me confirieron la honrosa representación y ha sido una constante, no importa dónde inicie o dónde finalice, mujeres y hombres de la tercera edad me han expuesto que quieren testamentar, que quieren escriturar sus viviendas, su patrimonio producto del esfuerzo y trabajo de muchos años y el grave problema que les impide testamentar es la falta de certeza jurídica de su propiedad y ahorita sabemos del grave problema de casas abandonadas que tenemos no solamente en Juárez en muchos lugares del estado.

Para muchos que aún siguen activos trabajando, uno de sus más grandes deseos es poder tener al fin el papel, el documento, la escritura de su casa a su nombre y muchas otras personas que simplemente viven con la incertidumbre jurídica sienten que no tienen nada, aunque ya la hayan pagado como si todo el esfuerzo de años, toda esa labor, todos sus años de entrega al final no pudieran asegurarse.

La problemática es aún más profunda pues no hablamos de propiedades de reciente construcción y valor concreto, sino de propiedades que se fueron construyendo con los años, con la valentía que les levantaba día a día a trabajar y a la par se veía su casa levantarse junto a ellos y junto a sus familias, esta condición en particular les ha

impedido escriturar y pagar las sumas del trámite pues recordemos que la escrituración, más los impuestos y otros agregados, se calculan a partir de un porcentaje de la propiedad, pero ¿cómo le piden? ¿cómo le pedimos a un adulto mayor que pague un porcentaje de lo que le ha costado comprar toda una vida? Toda una vida ha estado pagando esa casa de lo que le costó años, de lo que comenzó a construir mucho antes de que llegaran y hablaran de plusvalías.

En este sentido, muchos se han acercado a diversas instancias la más común es la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, lo que es la COESVI por el testimonio de las personas tiene un programa para facilitar la escrituración de las propiedades, este programa ha tenido 2 momentos.

El primero, cuando los beneficios para la escrituración eran únicamente para las... las pers... propiedades adquiridas por COESVI.

El segundo, eh... que es el actual es una ampliación del mismo donde se les requiere cierta cantidad de años sin escriturar por lo menos más de una década y además que la vivienda a escriturar sea el tipo de vivienda que denominan eh... vivienda popular o casa de interés social, lo cual se puede observar está determinado en la misma Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua en la cual se establece en su artículo 7, fracción XXI que una vivienda de interés social se determina por una operación cuyo valor al término de su edificación no pase, que no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 15 el valor diario de la unidad de medida y actualización elevada esta cantidad al año.

Es justo el valor del inmueble la razón para que a muchos no pudieran aplicar a este programa de COESVI, las características del mismo como la cantidad de baños o habitaciones fueron otra de las causas para quedar descartados de este beneficio; al final el punto central del exhorto que hoy pongo a su consideración es que ciertos programas no deben atender la... las características

del bien pues son engañosas, sobre todo, en Ciudad Juárez donde la plusvalía por su naturaleza fronteriza puede catalogar las propiedades iguales en diferentes categorías.

Es ahí donde radica el presente punto de acuerdo, en buscar un mecanismo un... una estrategia para implementar que pueda trasladar a la realidad jurídica lo que es una realidad social, actualizarlo vaya.

Más allá de mi querido Juárez, en las zonas rurales la situación no es mejor para quienes en la tercera edad siguen luchando por sobrevivir, por vivir con dignidad porque sus derechos sean reconocidos pues resulta más común de lo que se piensa el sustento verbal, es decir, los tratos hablados como origen del patrimonio mismos cuya regularización ha puesto más y más dificultades en quienes hoy merecen más que nosotros seguridad.

Desde luego se reconocen los programas que ya existen como ya lo mencioné en un principio, este punto de acuerdo no debate sobre ellos, sino que plantea lo que vecinas y vecinos del Distrito 4 también adultos mayores en el municipio de San Francisco de Conchos y en muchos otros lugares del estado me han expresado y es la urgente necesidad de la permanencia de un programa de esta naturaleza adecuado repito a la realidad social y es ahora precisamente a unos días de haber concluido septiembre donde más hondo se observa este problema porque su mayor deseo es tener certeza para poderla heredar.

Si bien existe una acción que ha sobrevivido a los tiempos y sin duda es de beneficio público por ser de beneficio familiar, me refiero a la llamada campaña desde el 2003 septiembre mes del testamento, su permanencia ha sido un éxito, su antigüedad avala más de 20 años de su implementación el consejo... el Colegio Nacional del Notariado Mexicano en colaboración con cada Entidad Federativa ha manifestado que la media nacional de personas que tramitan su testamento es poco más del 6% un porcentaje no muy alentador.

En este sentido pudiéramos decir que muchas personas al hablar de testamento sienten que fuera una declaración de muerte o negatividad, una especie de mala suerte cuando debiera ser todo lo contrario.

El testamento como acto jurídico es por... de por sí mismo una declaración de nuestra voluntad que se queda a la perpetuidad y son los testamentos la forma más clara, precisa y sencilla de asegurar que hay armonía en nuestra familia y más allá de los problemas familiares surgidos cuando falta un testamento, son los problemas judiciales porque ahora sobra la confusión cuando llega a faltar la voluntad escrita por el bien del sistema judicial y para librar a la familia de los males judiciales y enemistades intrapersonales, el testamento es la solución.

Es así compañeras y compañeros diputados, que la naturaleza de este punto de acuerdo camina en 2 rutas.

La primera, en un programa con alto sentido de bienestar para las personas adultas mayores que considere la realidad social para la escrituración de sus casas, de sus viviendas y en consecuencia la segunda, fortalecer los programas y campañas de información y sensibilización de la importancia de la elaboración de un testamento, brindar pues certeza jurídica a quienes han dado tanto esfuerzo por años para hacerse de su casita, de su patrimonio en atención de lo anterior someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con carácter de punto de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, así como a la persona titular de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, todos del Gobierno del

Estado de Chihuahua, para que de forma conjunta y en coordinación con el Colegio Estatal del Notariado Chihuahuense, se establezca un programa que sea permanente en beneficio de los adultos mayores, con el fin de brindar descuentos, asesorías y facilidades para garantizar sus derechos por medio de la escrituración y regularización de su vivienda.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al 8vo. día del mes de octubre del 2024.

Atentamente, la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Brenda Francisca Ríos Prieto, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Jael Argüelles Díaz, Pedro Torres Estrada, Elizabeth Guzmán Argueta, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputaciones integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura, y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Punto de Acuerdo por medio de la cual se exhorta, respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría General de Gobierno y de de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, para que en coordinación con el Colegio Estatal del Notariado Chihuahuense, establezcan en beneficio de las personas adultas mayores, un programa permanente para brindar descuentos, facilidades y asesorías que les permita la escrituración y regularización de su vivienda, sustentado lo anterior, en la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Existen, en el catálogo del Estado una cartera inmensa de programas, campañas y otras figuras dirigidas al beneficio de la ciudadanía, muchas acciones surgidas desde las políticas públicas mejor intencionadas, suelen durar muy poco por pasar desapercibidas o no haber sido ejecutadas de la manera debida.

Una campaña que ha sobrevivido a los tiempos, y sin duda, es de beneficio público por ser de beneficio familiar, es el llamado desde 2003 "Septiembre, mes del testamento". Su triunfo, ha sido por una infinidad de razones, iniciado porque a pesar de su antigüedad mayor a 20 años, pues el mismo Colegio Nacional del Notariado Mexicano en colaboración con los diversos específicos de cada entidad federal, han manifestado que la media nacional de personas que tramitan su testamento, es poco más del 6%.

En ese sentido, muchos al hablar de testamentos sienten que fuera una declaración de muerte o negatividad, una especie de mala suerte, cuando resulta ser todo lo contrario. El testamento como acto jurídico es, por sí mismo, una declaración de nuestra voluntad que se queda a la perpetuidad. Son los testamentos la forma más clara, precisa y sencilla de asegurar que haya armonía en nuestra familia. Y, más allá de los problemas familiares surgidos cuando falta un testamento, son los problemas judiciales, porque sobra la confusión cuando llega al faltar la voluntad escrita. Por el bien del sistema judicial, y para librar a la familia de los males judiciales y enemistades intrapersonales, el testamento es la solución.

Sin embargo, ha sido una constante en el recorrer mi Distrito Cuarto, no importa donde comience o donde acabe, hay mujeres y hombres de la tercera edad que quisieran tener el problema de testamentar, porque después de una vida de lucha y esfuerzo por su patrimonio, el problema que les impide testamentar es la inseguridad, la incertidumbre jurídico de su propiedad. Muchos que aún siguen trabajando para poder tener al fin la escritura de su casa, a su nombre, y muchas otras personas que simplemente sienten, que no tienen nada, como si todo ese esfuerzo, toda esa labor, todos sus años de entrega, al final, no pudieran asegurarse.

La problemática es aún más profunda, pues no hablamos de propiedades de reciente construcción y valor concreto, sino de propiedades que se fueron construyendo con los años, con la

valentía que les levantaba día con día a trabajar, también así veía a su casa levantarse junto a ellos, junto a sus familias. Esta condición en particular les ha impedido escriturar y pagar las sumas del trámite, pues recordemos que la escrituración más los impuestos y otros agregados se calculan a partir de un porcentaje de la propiedad misma, pero, como le pides a una persona que pague un porcentaje de lo que le ha costado una vida, de lo que cuesta años, de lo que comenzó a construir mucho antes de que llegaran y hablarán de plusvalías.

En ese sentido, muchos se han acercado a diversas instancias, la más común es a la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, COESVI, mismo que por el testimonio de las personas, tiene un programa para facilitar la escrituración de las propiedades. Este programa, ha tenido dos momentos, el primero cuando los beneficios para la escrituración eran únicamente para las propiedades adquiridas por COESVI. El segundo momento, que es el actual, es una ampliación del mismo, donde se les requiere cierta cantidad de años sin escriturar, por lo menos más de una década, y además, que la vivienda a escriturar sea el tipo de vivienda que denominan popular, o de interés social, lo cual se puede observar está determinado en la misma Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, en la cual se establece, en su artículo 7, fracción vigésimo primera que una Vivienda de interés social se determina por una operación cuyo valor al término de su edificación, no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 15 el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, elevada esta cantidad al año.

El valor del inmueble fue la razón para que a muchos no se atendieran, las características del mismo como la cantidad de baños o habitaciones fueron la causa para que no se atendieran a muchos otros. Al final, el punto central del exhorto que hoy pongo a su consideración es que ciertos programas no deben atender a las características del bien, pues son engañosas, más en Ciudad Juárez donde la plusvalía por su naturaleza fronteriza puede catalogar los propiedad iguales en diferentes categorías, es ahí donde radica el presente Punto de Acuerdo, en buscar un mecanismo para implementar que pueda trasladar a la realidad jurídica lo que es una realidad social. Más allá de mi Ciudad Juárez, en las zonas rurales, la situación no es mejor para quienes en la tercera edad siguen luchando por vivir con dignidad, porque sus derechos sean reconocidos, pues resulta más común de lo que se piensa el sustento verbal, es decir, los tratos hablados como origen

del patrimonio, mismos cuya regularización ha puesto más y más dificultades en quienes hoy, merecen más que nosotros, seguridad.

Desde luego, se reconocen los programas existentes, como lo mencioné en un principio, este punto de acuerdo no debate sobre ellos, sino que plantea lo que vecinas y vecinos del Distrito 4, adultos mayores en San Francisco de Conchos y en muchos otros lugares del Estado, me han expresado. La necesidad de la permanencia de un programa de esta naturaleza, y es ahora, precisamente a unos días de haber concluido septiembre donde más hondo se observa este problema, porque su mayor deseo es tener certeza para poderla heredar.

En atención de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con carácter de Punto de

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, así cómo a la persona titular de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, todos del Gobierno del Estado de Chihuahua, para que de forma conjunta y en coordinación con el Colegio Estatal del Notariado Chihuahuense, se establezca un programa permanente en beneficio de las personas adultas mayores, con la finalidad de brindar descuentos, asesorías y facilidades para garantizar sus derechos por medio de la escrituración y regularización de su vivienda.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al octavo día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. DIP. ROSANA DIAZ REYES, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Leticia Ortega Máñez, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Jael Argüelles

Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Medina ¿con qué objeto?

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Ramírez.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Disculpe, Diputado.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Con el objeto de presentar una moción, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, tiene el uso de la palabra.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Sí, gracias.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 193, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito una modificación al punto de acuerdo para precisar en los términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley del Notariado que a la letra dice: La notaría o notario público tiene la obligación en el ejercicio de sus funciones de prestar servicio social.

La dirección y el colegio estatal acordarán mediante reglas de carácter general la forma para que, se distribuya equitativamente entre las notarías y notarios públicos de cada uno de los distritos judiciales del estado, la carga de trabajo para la elaboración de las actas, escrituras públicas mediante las cuales se consignan los actos o contratos para el cumplimiento de los programas para la titulación y financiamiento de la vivienda o reg... o regularización de la tenencia de la tierra a cargo de la administración pública centralizada desconcentrada o descentralizada y fidecomiso públicos de los gobiernos federales, estatales, municipales; así como los actos o contratos donde

se adquiera, transmita o modifique la propiedad inmueble por parte del Gobierno del Estado.

Igualmente las reglas que determinen la equivalencia en horas para acreditar las actividades académicas en el último párrafo del artículo... señaladas en el último párrafo del artículo anterior.

En estos casos el pago por concepto de honorarios a la notaría o notario público, se reducirá en un 50% a lo que establece el arancel, con base en lo... en lo estipulado por esta disposición jurídica considero que el presente exhorto debería dirigirse a la dirección del Registro Público de la Propiedad del Notariado, a cargo del licenciado Manuel Enrique Tabuena Córdoba, con el fin de coordinarse con el Colegio Estatal de Notarios para dar cumplimiento al contenido de la disposición jurídica antes señalada.

De aprobarse la moción Presidenta, quisiera que me eh... solicitarle a la Diputada, con todo el respeto si me puede este... eh... si me puedo suscribir con usted a este punto de acuerdo.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Sí, sí, muchas gracias.

Con tu permiso, Diputada.

Este... Presidenta, sí en efecto este primer párrafo del artículo del que nos comenta el Diputado, establece de forma genérica la obligación del notariado de prestar servicio social en el segundo párrafo que le da contexto y dice que ese servicio se prestará a diferentes instancias gubernamentales, federales y locales, sin mencionar grupos vulnerables porque de hecho es el motivo del exhorto que los adultos mayores en Juárez y en otras partes del estado más de una vez han sido... han ido a notarías y a toda instancia

posible para buscar el acceso a la escrituración así que eh... pues si hacemos mención de solicitarle al notariado que tenga el enfoque específico aquí expresado coordinando con todas las instancias con las que tenga que hacerlo y no veo ningún problema en adherirlo, no sé si fue nada más al Diputado o a toda la Bancada del PRI y también eh... en que se agregue en este punto de acuerdo también al Registro Público de la Propiedad.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Someteríamos a votación la moción.

Por lo que solicitó a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por el Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla. Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes...

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permi...

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Se abstengan.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Permítame, Diputado.

Diputada Alma Portillo ¿con qué objeto?

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** También una moción, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Okay, concluiríamos con la votación.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la moción presentada.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción.

Diputada Alma Portillo.

**- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Eh... la emoción va en el sentido de también sumar

a los municipios del estado para que, por conducto de las direcciones de tesorería, finanzas o catastro establezcan un programa permanente también de descuentos puesto que muchos de los... de los trámites que menciona la Diputada eh... graban en el municipio directamente y también aquí pues eh... sería una manera de apoyar el... o solidarizarnos con el bolsillo de las personas mayores que buscan realizar estos trámites en notarías.

Es cuanto.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Someteríamos igualmente a votación la moción de la Diputada alma... Alma Portillo, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, respecto a la moción presentada por la Diputada Alma Portillo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de la moción.

[Se manifiestan 30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia



Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la moción.

Procederíamos a la votación por lo que solicito nuevamente a la Primer Secretaría, actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición... de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel

Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 42/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0042/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, a cargo del Licenciado Manuel Enrique Tabuenca Córdoba, para que, en coordinación con el Colegio Estatal del Notariado Chihuahuense, se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua,

con enfoque específico en beneficio de las personas adultas mayores.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 67 Municipios del Estado para que, previo análisis de su viabilidad técnica y financiera, contemplen en su ley de ingresos, un programa permanente de descuentos, por conducto de las direcciones de tesorería, finanzas o catastro, en apoyo a las personas adultas mayores que buscan realizar trámites en materia de escrituración.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Brenda Francisca Ríos

**- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los dispuestos por el artículos 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del estado a fin de proteger la zona de preservación ecológica del mu-

nicipio de Chihuahua, especialmente el Cerro Mesa de los Caballos y demás zonas de valor ambiental, lo anterior con sustento en lo siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El municipio de Chihuahua, a través del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN, ha reconocido que el patrón de desarrollo urbano de la ciudad ha causado una serie de problemas sociales, económicos y ecológicos. Entre ellos destacan la marginación de ciertos sectores y la degradación de valiosos activos ambientales ubicados en zonas periféricas, áreas que albergan una rica biodiversidad, incluso en especies en peligro de extinción. Conservar estas zonas es vital para fortalecer la resiliencia urbana y preservar la biodiversidad, reducir los riesgos de desastre y enfrentar el cambio climático.

Con base en esta idea, recientemente se concluyó la Consulta Pública para decretar el Cerro del Caballo o Mesa del Caballo como área natural protegida. Este ejercicio ciudadano promovido por el Colectivo Salvemos los Cerros, a quienes les agradezco su presencia el día de hoy, planteó dos preguntas clave: ¿Estarían usted de acuerdo en que se realicen estudios técnicos para determinar con precisión los límites, el valor ambiental y los posibles usos o acciones de conservación de la Mesa del Caballo? ¿Considera usted que de acreditarse la Mesa del Caballo que posee valores paisajísticos, turísticos y ambientales o culturales, relevantes para la comunidad, es necesario se implementen medidas de protección para conservar estos valores?

El Cerro Mesa de los Caballos se destaca por sus características ecológicas, paisajísticas y culturales, por lo que urge su protección, de ahí su importancia ya que brinda servicios ecosistémicos para la calidad de vida de la población, como la captación de agua, la purificación del aire, la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad, y la protección de los ecosistemas.

Tal es su importancia que aún en la última

actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 24, del 23 del marzo del 2024, bajo el acuerdo número 16, este se encuentra clasificado como, Suelo de Preservación Ecológica, en el programa de zonificación del municipio de Chihuahua, además de que en su momento fue reconocido como parte de una Zona Forestal Protectora Federal mediante el decreto de 1936.

En dicho cerro habitan especies de flora como sotol, encino, mezquite, huizache, y de fauna como venado, tlacuache, zorro y lince, todas ellas especies que requieren protección de acuerdo a la legislación ambiental vigente. Así mismo, se encuentra dentro de la zonificación forestal del país del 2011 que no ha sido modificada desde entonces como suelo forestal de zona árida, el cual solo puede ser modificado por la SEMARNAT.

Fue así, que en atención a la participación ciudadana, se llevó a cabo una consulta pública en la cual se expresó la clara voluntad de los ciudadanos a favor de... de la protección del Cerro Mesa del Caballo. En esta consulta, el 98% de los participantes aprobaron la primera pregunta que proponía su protección, y en la segunda pregunta se obtuvo un 99% de aprobación, reflejando un consenso amplio por parte de la sociedad. Estos resultados destacan el deseo popular de preservar este espacio como una Área Natural Protegida en la ciudad.

Sin embargo, pese a la clara intención ciudadana y gubernamental de proteger esta área, existe incertidumbre tanto de ciudadanos como de desarrolladores sobre si el municipio respetará el resultado de la consulta. Esto se debe a que, en varias ocasiones, el ayuntamiento ha ignorado resoluciones similares para proteger el Cerro del Caballo, otorgando permisos en contra de lo publicado en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chihuahua.

Por un lado, el gobierno municipal declara

esta zona como de preservación ecológica, y por otro, son las mismas autoridades las que autorizan construcciones contrarias a la norma. Esta confusión genera... generada por el propio gobierno municipal, nos lleva a pensar en el poco compromiso en la protección a nuestras áreas naturales protegidas, vulnerando el derecho fundamental de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada, generando incertidumbre en la cámara empresarial sobre la toma de decisiones de las autoridades.

Esta permisiva de las autoridades municipales los convierte por consiguiente en artífices de la devastación ambiental y social que provocan, afectando la sustentabilidad de nuestra ciudad al reducir drásticamente las áreas de protección ecológica, poniendo en riesgo la calidad de vida de todos los chihuahuenses, destruyendo zonas que proveen servicios ambientales esenciales, como la captación de agua, la regulación del clima y el mantenimiento de la biodiversidad.

Para ponerlo en perspectiva: desde el 2009, las áreas de reserva ambiental se han reducido de un 39... de 39 mil hectáreas a solo 20 mil hectáreas, una disminución que refleja el avance depredador sobre el patrimonio natural de Chihuahua. No se trata de un desarrollo urbano planificado, sino de una apropiación sistemática del suelo con fines especulativos, en la que se construyen fraccionamientos sin importar los daños irreparables que se generen, mientras las colonias populares siguen siendo ignoradas en sus demandas por servicios básicos.

En 2022, durante la administración del presidente municipal Marco Bonilla, dio luz verde para comenzar la construcción del fraccionamientos en el Cerro Mesa del Caballo, a pesar de que gran parte de esta zona se encuentra clasificada como Zona E, de preservación ecológica.

Si ustedes observan la séptima actualización de 2024, publicada en el Periódico Oficial de marzo del 2024, bajo el acuerdo número 16 del Plan

de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chihuahua, podrán ver como el Cerro del Caballo se encuentra dentro de la zona E o Ecológica, que a decir del propio... del propio Plan significa que esta zona se divide en dos subzonas, de Preservación Ecológica y de la Área Natural de Valor Ambiental, donde ambas no son urbanizables ni construibles y se encuentran fuera de los límites de la Zona U y de la Zona R.

Ahora bien, resulta que el propio municipio ha informado que el Cerro Mesa de los Caballos tiene avances en los estudios justificativos, no sólo para mantenerlo como zonas de preservación ecológica, sino como área natural protegida, tal como lo manifestó la propia autoridad municipal vía un oficio.

Pues bien, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, resulta alarmante observar que este define en su fracción X lo siguiente:

Artículo 46.- Se consideran áreas naturales protegidas:

Zonas de conservación ecológica municipales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales, por lo que, a decir del mismo artículo citado, en su propio párrafo cuarto:

En las áreas naturales protegidas no podrán autorizarse la fundación de nuevos centros de población.

Esto quiere decir que, si bien el Cerro del Caballo no es un Área Natural Protegida a cargo del Gobierno Federal, la ley si le considera como un área natural protegida a cargo del municipio de Chihuahua, al ser este publicado en el Plan de Desarrollo Municipal, con todas las obligaciones de protección que la misma ley genera y demanda.

Bajo este argumento, es evidente que la desorganización del desarrollo urbano desde las autoridades municipales responsables atenta directamente con lo poco que queda nuestras áreas

verdes y reservas naturales, mientras aleja a los ciudadanos de su derecho a una vivienda accesible y digna

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente proposición con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua para que, en el ejercicio de las obligaciones legales reconozca que Cerro Mesa de los Caballos como un Área Natural Protegida, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, fracción X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en atención a los resultados de la consulta pública y al consenso ciudadano expresado.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado solicita respetuosamente al ayuntamiento de Chihuahua y a su alcalde Marco Bonilla Mendoza, para que detenga todas las autorizaciones y construcciones en las zonas E de preservación ecológica publicada en la séptima actualización 2024, del Periódico Oficial del 23 de marzo del 2024, acuerdo 16 del 24, así como analice las afectaciones económicas y al medio ambiente provocadas por las autorizaciones sin sustento legal, especialmente en el Cerro del Caballo.

**TERCERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita al órgano interno de control del Municipio de Chihuahua, para que investiguen y deslinde responsabilidades sobre los funcionarios y funcionarias públicas que otorgaron permisos para construcción en zonas declaradas como preservación ecológica y por consiguiente áreas naturales protegidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción X de la Ley General de Equilibrio

Ecológico y la Protección al Ambiente, y la séptima actualización 2024, publicada en el Periódico Oficial número 24, del 23 de marzo, acuerdo 16 del 2024.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, solicita respetuosamente al ayuntamiento de Chihuahua y a su alcalde Marco Bonilla Mendoza, para que explique cómo se han dado las autorizaciones de fraccionamientos en las zonas E de preservación ecológica publicadas en la séptima actualización 2024, publicados en el Periódico Oficial, siendo que estas son áreas naturales protegidas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 y 10 de la Ley Orgánica de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, diputadas y diputados de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Los suscritos en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Estado a fin de proteger las zonas de preservación ecológica del municipio de Chihuahua,

especialmente el cerro mesa de los caballos y demás zonas de valor ambiental, lo anterior con sustento en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Municipio de Chihuahua, a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), ha reconocido que el patrón de desarrollo urbano de la ciudad ha causado una serie de problemas sociales, económicos y ecológicos. Entre ellos destacan la marginación de ciertos sectores y la degradación de valiosos activos ambientales ubicados en las zonas periféricas, áreas que albergan una rica biodiversidad, incluso especies en peligro de extinción. Conservar estas zonas es vital para fortalecer la resiliencia urbana, preservar la biodiversidad municipal, reducir los riesgos de desastre y enfrentar el cambio climático.

Con base en esta idea, recientemente se concluyó la Consulta Pública para decretar el Cerro del Caballo o Mesa de los Caballos como área natural protegida. Este ejercicio ciudadano, promovido por el Colectivo Salvemos los Cerros, planteó dos preguntas clave: "¿Estaría usted de acuerdo en que se realicen estudios técnicos para determinar con precisión los límites, el valor ambiental y los posibles usos o acciones de conservación de la Mesa de los Caballos? Y ¿Considera usted que de acreditarse la Mesa de los Caballos posea valores paisajísticos, turísticos y ambientales o culturales relevantes para la comunidad, es necesario se implementen medidas de protección para conservar estos valores?".

El Cerro Mesa de los Caballos se destaca por sus características ecológicas, paisajísticas y culturales, por lo que urge su protección, de ahí su importancia ya que brinda servicios ecosistémicos para la calidad de vida de la población, como la captación de agua, la purificación del aire, la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad, y la protección de los ecosistemas.

Tal es su importancia que aún en la última actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 24, del 23 de Marzo del 2024, bajo el Acuerdo No. 16/2024, este se encuentra clasificado como "Suelo de Preservación Ecológica" en el programa de zonificación del municipio de Chihuahua, además de que en su momento fue reconocido como parte de una Zona Forestal Protectora Federal mediante el decreto de 1936.

En dicho cerro habitan especies de flora como sotol, encino, mezquite y huizache, y de fauna como venado, tlacuache, zorro y lince, todas ellas especies que requieren protección de acuerdo con la legislación ambiental vigente. Así mismo se encuentra dentro de la zonificación forestal del país del 2011 que no ha sido modificada desde entonces como suelo forestal de zona árida, el cual solo puede ser modificado por SEMARNAT.

Fue así que en atención a la participación ciudadana, se llevó a cabo una consulta pública en la cual se expresó la clara voluntad de los ciudadanos a favor de la protección del Cerro Mesa de los Caballos. En esta consulta, el 98.12% de los participantes aprobaron la primera pregunta que proponía su protección, y en la segunda pregunta se obtuvo un 99.11% de aprobación, reflejando un consenso amplio por parte de la sociedad. Estos resultados destacan el deseo popular de preservar este espacio como un Área Natural Protegida (ANP).

Sin embargo, pese a la clara intención ciudadana y gubernamental de proteger esta área, existe incertidumbre tanto de ciudadanos como de desarrolladores sobre si el municipio respetará los resultados de la consulta. Esto se debe a que, en varias ocasiones, el Ayuntamiento ha ignorado resoluciones similares para proteger el Cerro del Caballo, otorgando permisos en contra de lo publicado en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Chihuahua.

Por un lado el gobierno municipal declara esta zona como de preservación ecológica, y por otra son las mismas autoridades las que autorizan construcciones contrarias a la norma. Esta confusión generada por el propio gobierno municipal, aunado al escándalo del cartel inmobiliario, nos lleva a pensar en el compromiso de este en la protección de nuestras áreas naturales, vulnerando el derecho fundamental de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada, y generando incertidumbre en la cámara empresarial sobre la toma de decisiones de las autoridades.

Esta permisividad corruptora de las autoridades municipales los convierte por consiguiente artífices de la devastación ambiental y social que provocan, afectando la sustentabilidad de nuestra ciudad al reducir drásticamente las áreas de preservación ecológica, poniendo en riesgo la calidad de vida de todos los chihuahuenses, destruyendo zonas que proveen servicios ambientales esenciales, como la captación de agua,

la regulación del clima y el mantenimiento de la biodiversidad.

Para ponerlo en perspectiva: desde 2009, las áreas de reserva ambiental se han reducido de 39,781.28 hectáreas a solo 20,005.93 hectáreas, una disminución que refleja el avance depredador de este cartel sobre el patrimonio natural de Chihuahua. No se trata de un desarrollo urbano planificado, sino de una apropiación sistemática del suelo con fines especulativos, en la que se construyen fraccionamientos sin importar los daños irreparables que se generan, mientras las colonias populares siguen siendo ignoradas en sus demandas por servicios básicos.

En 2022, durante la administración del presidente municipal Marco Bonilla, dio luz verde para comenzar la construcción de fraccionamientos en el Cerro Mesa del Caballo, a pesar de que gran parte de esta zona se encuentra clasificado como Zona E de preservación ecológica.

Si ustedes observan la Séptima Actualización 2024, Publicada en P.O. No. 24, del 23 de Marzo del 2024, bajo el Acuerdo No. 16 del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua, podrán ver como el cerro del caballo se encuentra dentro de la zona E o Ecológica, que a decir del propio Plan significa que esta zona se divide en dos subzonas, de Preservación Ecológica y la de Área Natural de Valor Ambiental, donde ambas no son urbanizables ni construibles y se encuentran fuera de los límites de la Zona U y de la Zona R.

imagen

Ahora bien, resulta que el propio municipio ha informado que el cerro mesa de los caballos tiene avances en los estudios justificativos, no sólo para mantenerlos como zonas de preservación ecológica, sino como áreas naturales protegidas, tal como lo manifestó la propia autoridad municipal via oficio de Número SEPA 295/2021.

imagen

Pues bien, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, resulta alarmante observar que este define en su fracción X lo siguiente:

"ARTÍCULO 46.- Se consideran áreas naturales protegidas:

[...]

X.- Zonas de conservación ecológica municipales, así como las demás categorías que establezcan las legislaciones locales, y”

Por lo que, a decir del mismo artículo citado, en su párrafo cuarto:

”En las áreas naturales protegidas no podrá autorizarse la fundación de nuevos centros de población.”

Esto quiere decir, que si bien el Cerro del Caballo no es un Área Natural Protegida a cargo del gobierno federal; la ley si le considera como un área natural protegida a cargo del municipio de Chihuahua, al ser este publicado en el Plan de Desarrollo Municipal, con todas las obligaciones de protección que la misma ley general demanda.

Bajo este argumento, es evidente que la desorganización del desarrollo urbano desde las autoridades municipales responsables directamente atenta directamente con lo poco que queda de nuestras áreas verdes y reservas naturales, mientras aleja a los ciudadanos de su derecho a una vivienda accesible y digna

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Chihuahua para que, en el ejercicio de las obligaciones legales reconozca que Cerro Mesa de los Caballos como Área Natural Protegida (ANP), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en atención a los resultados de la consulta pública y al consenso ciudadano expresado.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua y a su Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, para que detengan todas las autorizaciones y construcciones

en las zonas E de preservación ecológica publicadas en la Séptima Actualización 2024, Publicación en P.O. No. 24, del 23 de Marzo del 2024, Acuerdo No. 16/2024, así como analicen las afectaciones económicas y al medio ambiente provocadas por las autorizaciones sin sustento legal, especialmente en el Cerro del Caballo.

**TERCERO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al órgano interno de control del Municipio de Chihuahua, para que investigue y deslinde responsabilidades sobre los funcionarios y funcionarias públicas que otorgaron permisos para construcción en zonas declaradas como de preservación ecológica y por consiguiente áreas naturales protegidas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Séptima Actualización 2024, Publicación en P.O. No. 24, del 23 de Marzo del 2024, Acuerdo No. 16/2024.

**CUARTO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua y a su Alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, para que explique porque se han dado autorizaciones de fraccionamientos en las zonas E de preservación ecológica publicadas en la Séptima Actualización 2024, Publicación en P.O. No. 24, del 23 de Marzo del 2024, Acuerdo No. 16/2024, siendo que estas son áreas naturales protegidas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE,** DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. JAELE ARGÜELLES DÍAZ].

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

En caso de no haber participación procederemos a la votación, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúen en conse... diput... ¿Diputada América Aguilar, con qué objeto?

**- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Para sumarme, si me permite la Diputada, sumarme a... a la propuesta y ver también si se puede hacer extensivo a... al resto de los municipios, ya que este es un tema que evidentemente se violenta mucho.

**- La C. Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto.- MORENA:** Por supuesto, Diputada, muchas gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Diputada su... sería una moción... su comentario sería una moción para sumar a los 67 municipios?

**- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Si, perdón, si es aceptada.

Someteríamos a votación la moción de la Diputada América Aguilar, por lo que solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, con respecto a la moción presentada por la Diputada América Aguilar, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 16 en contra, 2 abstenciones de la moción presentada.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

3 no registrados de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

No se aprueba la moción y procederíamos a la votación, por lo que solicito nuevamente a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Luis Fernando Chacón Erives, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.



Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 18 en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto achi... archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 43/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0043/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua, para que reconozca el Cerro Mesa de los Caballos como Área Natural Protegida, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción X de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como en atención a los resultados de la consulta pública y al consenso ciudadano expresado, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:** Buenas tardes.

Con su permiso, Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Solicito al público que nos acompaña guardar silencio para escuchar al orador.

**- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

Quién suscribe, en mi carácter de Diputado de

la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I; 169, 170 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2, fracción IX; 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las y los titulares de los ayuntamientos que conforman el estado de Chihuahua, con excepción de la ciudad de Chihuahua, Juárez y Delicias, esto con el propósito de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2025, consideren una partida especial que permita garantizar la construcción de un modelo básico de soce... de seguridad social para Policías y Bomberos municipales, al tenor de la siguientes

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La seguridad pública es una función fundamental del Estado Mexicano, que involucra a la federación, a las entidades federativas y a los municipios, en estricto apego al artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta responsabilidad no solo implica sava... salvaguardar vidas, libertades, integridad y patrimonio de las personas, sino también contribuir al orden público y a la paz social, dentro del marco constitucional vigente... vigente.

El artículo 123, apartado B, fracción XIII de nuestra Carta Magna, establece que los miembros de las instituciones policiales deben contar con sus propias leyes que regulen la seguridad social y que las autoridades municipales deben crear sistemas complementarios de seguridad social para fortalecer su protección, así como la de sus familias y dependientes.

La función de los policías es vital para el funcionamiento de la sociedad, y para que puedan

cumplir con su responsabilidad de manera efectiva, es imprescindible que se les garantice un sistema de seguridad social sólido.

Las prestaciones laborales de las policías municipales tienen su fundamentado en la Constitución Política Federal, en la Ley Federal del Trabajo y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, la mayoría de los policías municipales en todo el país no disponen de las condiciones laborales requeridas por la legislación federal, como el apoyo a la vivienda, a los fondos de retiro, las pensiones o las jubilaciones, entre otras.

En el estado de Chihuahua, existe una gran deuda con las corporaciones de seguridad pública municipales. A pesar de las disposiciones legales que obligan a brindar prestaciones laborales mínimas, los policías municipales en muchos casos no perciben los beneficios que por derecho les corresponden.

Estos servidores públicos, quienes diariamente arriesgan su vida por el bienestar de la comunidad, merecen condiciones dignas y adecuadas que garanticen su integridad y la de sus familias. En muchos municipios de nuestro estado, la seguridad social que cubre a estos elementos no es suficiente, y en algunos casos, ni siquiera existe un sistema básico de protección para ellos. Este vacío deja una situación de vulnerabilidad no solo a los servidores públicos, sino también a sus familias, quienes dependen del ingreso y del bienestar físico de los policías y de los bomberos.

A nivel nacional, hay numerosos ejemplos de programas y policías que se han puesto en marcha para mejorar las condiciones laborales en estos sectores. No obstante, en nuestro estado, este tema sigue siendo un área desatendida. La falta de asignación de presupuesto por parte de algunos ayuntamientos ha aus... autaculizado la implementación de un sistema básico de seguridad social que satisfaga las necesidades de los servidores.

Es por ello que este exhorto busca que, en el presente proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, los ayuntamientos tengan a bien considerar una partida especial destinada a la construcción de un modelo básico de seguridad social para los policías y bomberos municipales. Esto permitirá que, al menos, se cubran los aspectos esenciales de salud, seguros y prestaciones para estos servidores, brindando la certeza de que, en cualquier eventualidad, ellos y sus familias estarán protegidos.

La implementación de un sistema básico de seguridad social no solo es una cuestión de justicia y reconocimiento para quienes dedican su vida a la protección de los demás, sino que también es un incentivo para mejorar el desempeño y la lealtad de estos servidores públicos. Un cuerpo de policía y bomberos bien protegido y con condiciones laborales dignas se traduce directamente en una mejor calidad de los servicios que ofrecen, lo cual, en última instancia, repercute en la seguridad y bienestar de toda la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la siguiente proposición con carácter de

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los titulares de los ayuntamientos que conforman el estado de Chihuahua, con excepción de ciudad Chihuahua, Juárez y Delicias, esto con el propósito de que la elaboración del Presupuesto de Egresos correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2025, consideren una partida especial que permita garantizar la construcción de un modelo básico de seguridad social para policías y bomberos municipales.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de la ley a que haya lugar.

Dado en el Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua a los 8 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente, Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Quién suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 2 fracción IX, 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las y los titulares de los Ayuntamientos que conforman el Estado de Chihuahua, con excepción de Ciudad Chihuahua, Juárez y Delicias, esto con el propósito de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2025, consideren una partida especial que permita garantizar la construcción de un modelo básico de seguridad social para Policías y Bomberos municipales, lo anterior al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La seguridad pública es una función fundamental del Estado Mexicano, que involucra a la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en estricto apego al artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta responsabilidad no solo implica salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas, sino también contribuir al orden público y a la paz social, dentro del marco constitucional y legal vigente.

El artículo 123, apartado B, fracción XIII, de nuestra Carta Magna, establece que los miembros de las instituciones policiales deben contar con sus propias leyes que regulen su

seguridad social, y que las autoridades municipales deben crear sistemas complementarios de seguridad social para fortalecer su protección, así como la de sus familias y dependientes.

La función de los policías es vital para el funcionamiento de la sociedad, y para que puedan cumplir con su responsabilidad de manera efectiva, es imprescindible que se les garantice un sistema de seguridad social sólido.

Las prestaciones laborales de las policías municipales tienen su fundamentado en: la Constitución Política Federal, la Ley Federal del Trabajo y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sin embargo, la mayoría de los policías municipales en todo el país no disponen de las condiciones laborales requeridas por la legislación federal, como el apoyo para vivienda, los fondos de retiro, las pensiones o las jubilaciones, entre otras.

En el estado de Chihuahua, existe una gran deuda con las corporaciones de seguridad pública municipales. A pesar de las disposiciones legales que obligan a brindar prestaciones laborales mínimas, los policías municipales en muchos casos no reciben los beneficios que por derecho les corresponden.

Estos servidores públicos, quienes diariamente arriesgan su vida por el bienestar de la comunidad, merecen condiciones dignas y adecuadas que garanticen su integridad y la de sus familias. En muchos municipios de nuestro estado, la seguridad social que cubre a estos elementos no es suficiente, y en algunos casos, ni siquiera existe un sistema básico de protección para ellos. Este vacío deja en una situación de vulnerabilidad no solo a los servidores públicos, sino también a sus familias, quienes dependen del ingreso y del bienestar físico de los policías y bomberos.

A nivel nacional, hay numerosos ejemplos de programas y políticas que se han puesto en marcha para mejorar las condiciones laborales en estos sectores. No obstante, en nuestro Estado, este tema sigue siendo un área desatendida. La falta de asignación de presupuesto por parte de algunos ayuntamientos ha obstaculizado la implementación de un sistema básico de seguridad social que satisfaga las necesidades de estos servidores.

Es por ello que este exhorto busca que, en el presente proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, los ayuntamientos tengan a bien consideren una

partida especial destinada a la construcción de un modelo básico de seguridad social para los policías y bomberos municipales. Esto permitirá que, al menos, se cubran los aspectos esenciales de salud, seguros y prestaciones para estos servidores, brindando la certeza de que, ante cualquier eventualidad, ellos y sus familias estarán protegidos.

La implementación de un sistema básico de seguridad social no solo es una cuestión de justicia y reconocimiento para quienes dedican su vida a la protección de los demás, sino que también es un incentivo para mejorar el desempeño y la lealtad de estos servidores públicos. Un cuerpo de policía y bomberos bien protegido y con condiciones laborales dignas se traduce directamente en una mejor calidad de los servicios que ofrecen, lo cual, en última instancia, repercute en la seguridad y bienestar de toda la comunidad.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.** - La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los titulares de los Ayuntamientos que conforman el Estado de Chihuahua, con excepción de Ciudad Chihuahua, Juárez y Delicias, esto con el propósito de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2025, consideren una partida especial que permita garantizar la construcción de un modelo básico de seguridad social para Policías y Bomberos municipales.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO** en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMIREZ GUTIERREZ].**

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Gracias.

Si no hubiera participaciones solicito a la Primera Secretaría proceda con la vot... con la votación y actúe en consecuencia.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposi... de la proposición antes leída.

Aunque corras, Diputado.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** ¿Diputado Villalobos, con que objeto?

**- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.:** Diputada Presidenta, si puede registrar por favor mi voto a favor de la proposición y además adherirnos, por supuesto, a la propuesta de nuestro compañero.

Gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputada América Aguilar.

**- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** De registrar mi voto a favor, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Solicito a la secretaría se anexen los votos de los

diputados.

Si nos podría informar cómo quedaría la votación.

**- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Si con la adhesión de dos votos quedarían... le informo a la Presidencia que se ha manifestado 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 44/2024 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0044/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los titulares de los Ayuntamientos que conforman el Estado de Chihuahua, con excepción de Chihuahua, Juárez y Delicias, con el propósito de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, consideren una partida especial que permita garantizar la construcción de un modelo básico de seguridad social para Policías y Bomberos municipales.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIO, DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN ERIVES].

Se informa que el punto de acuerdo de la Diputada Irlanda Dominique Márquez ha sido retirado y procederíamos a instruir a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

## 10.

### ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día en asuntos generales tiene la palabra la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Hoy quiero hablar de una mujer que su espíritu

seguirá con nosotros y su historia seguirá inspirando a más personas, en especial a todas las mujeres de este país, Ifigenia Martha Martínez y Hernández economista, académica, diplomática y una de las primeras mujeres de lucha de izquierda; nacida el 16 de junio de 1925 en la Ciudad de México, la doctora fue un ejemplo de perseverancia, valores, justicia y cambio.

Los hechos de su vida permanecerán como un legado para todas las mujeres en la política del país, testigo de muchos de los grandes cambios que transformaron a nuestro país y Ifigenia fue un ejemplo de lucha y resistencia para el pueblo, clara en sus convicciones y precisa en sus causas; abrió la brecha en la participación política a las mujeres mexicanas, la huella imborrable que dejó en la historia no se mide únicamente por su edad, sino, por sus... por los importantes sucesos de los que formó parte.

Cuando Ifigenia era mayor de edad las mujeres aún no votaban, fue a los 28 años que ella pudo votar por primera vez, tal es así el camino de esta mujer que pese a las complejidades de la vida y de la época se arraigó a sus sueños de querer a México, un México mejor, un México más justo, más humano y sobre todo más igual.

Ifigenia Martínez tenía una convicción feroz de la defensa, de la justicia social, en 1968, a sus 38 años enfrentó a policías que buscaban arrestar a sus estudiantes de la Facultad de Economía de la UNAM, diciendo esta frase: si llevan... si se llevan a mis estudiantes, me llevan a mí también; meses más tarde el gobierno, por órdenes de Gustavo Díaz Ordaz, encomendó al ejército a matar a cientos de estudiantes en una protesta pacífica en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, lo que hoy conocemos y conmemoramos como la matanza de Tlatelolco.

Fue la primera mujer mexicana en obtener una maestría en economía por la universidad de Harvard, la primera directora de la escuela de economía de la UNAM y cofundadora de

la izquierda del país; como académica, sus investigaciones y reflexiones aportaron un nuevo enfoque de... a la forma de comprender a las dinámicas sociales, con una óptica en el empoderamiento de las comunidades marginadas, fue diputada federal por primera ocasión en 1976 y Presidenta de la Comisión de Presupuesto.

En 1988 se convirtió en la primera mujer electa por la Ciudad de México para ocupar un lugar en el Senado, siendo la primera senadora electa por un partido de oposición, fue integrante del Consejo Consultivo de UNICEF y embajadora de México ante la ONU.

Garla... galardonada con tres medallas, la medalla Benito Juárez, la cual es otorgada por la sociedad de geografía y estadística; la medalla Sor Juana Inés de la Cruz por su labor académica, otorgada por la Cámara de Diputados; y la medalla Belisario Domínguez, por su aportación a la política en México, máxima distinción que otorga el estado mexicano y el Senado de la República. Podría seguir con la narración de toda su trayectoria... trayectoria, como embajadora, como su experiencia en el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, su paso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su paso por la trayectoria política o su basta trayectoria académica en la iniciativa privada, pero eso nos llevaría bastante tiempo, pues no ha sido menor la trayectoria de la doctora.

Vale la pena resaltar que hace 8 días y Ifigenia Martínez con su investidura de la Presidenta de la Cámara de Diputados entregó la banda presidencia y tomó protesta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, como la primera mujer presidenta en la historia de la República Mexicana; luchó hasta su último respiro, ahora su partida no marca el final de su legado, si no, un poderoso llamado a la acción, su ejemplo nos recuerda que la perseverancia por la justicia no es solo un acto individual, sino, un esfuerzo colectivo.

Su partida también enciende una llama en quienes han tenido el gran privilegio de aprender de su

sabiduría, las enseñanzas que dejó, tanto, en las calles, en las aulas, así como en Tribuna, se transformaron hoy en semillas de cambio que germinarán en la conciencia colectiva.

La doctora Ifigenia partió, no sin antes consolidar aquello que ha marcado un poderoso precedente en la historia de nuestro país, presidiendo la Cámara de Diputados, entregando la bandera presidencial a la primera presidenta mujer de nuestro país, viendo los frutos y resultados de lo que fue su lucha toda su vida, el empoderamiento y participación de las mujeres en la vida pública del país.

Desde el Partido del Trabajo extendemos nuestro más sentido pésame a la familia y amigos cercanos a la doctora Ifigenia Martínez y agradecemos eternamente por la huella que dejó en los corazones de las mexicanas y mexicanos y seguiremos trabajando para defender y expandir aquello que tanto esfuerzo nos ha costado conseguir.

Compañeras y compañeros les pido y hago un llamado a esta Tribuna a que nos concedamos un... no un minuto de silencio, sino, un minuto de aplausos por todo aquello que representa esta guerrera mujer, la doctora Ifigenia Martínez, ¡que descanse en paz!

[Aplausos].

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

## 11.

### SE LEVANTA LA SESIÓN

**- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 10 de octubre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Siendo las... la una trece horas [13:13 Hrs.] del día 8 de octubre del 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias, por su presencia.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO  
**MESA DIRECTIVA.**  
**I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**  
**I PERIODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.**

Vicepresidentes:

**Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.**

**Dip. José Luis Villalobos García.**

Secretarios:

**Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.**

**Dip. Luis Fernando Chacón Erives.**

Prosecretarios:

**Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.**

**Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.**

**Dip. Rosana Díaz Reyes.**

**Dip. América Victoria Aguilar Gil.**